NÚMERO 3401 MONTEVIDEO, MARTES 6 DE MARZO DE 2007

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

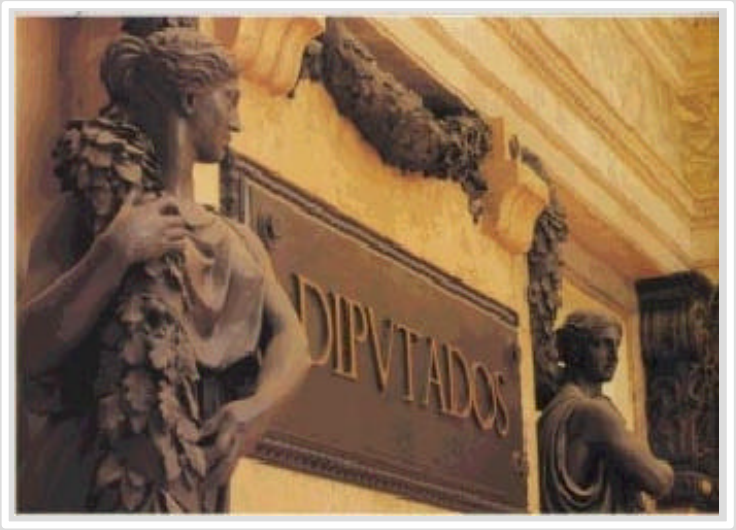

CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 1º de marzo de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 6, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Elección de cuatro Vicepresidentes.

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 8
4 y 6.- Exposiciones escritas 16, 17
5.- Inasistencias anteriores 17

MEDIA HORA PREVIA

7.- Fenómeno climático que azotó a la ciudad de Santa Lucía y otras zonas del departamento de Canelones.
— Exposición del señor Representante Perdomo Gamarra 22
8.- Iniciativa para crear una red uruguaya de la renta básica.
— Exposición del señor Representante Álvarez López 23
9.- Discriminación del interior del país en la adjudicación de préstamos destinados a la mejora de viviendas.
— Exposición del señor Representante Bentos 24
10.- Consecuencias del temporal de viento y granizo que el pasado 16 de febrero afectó a la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres.
— Exposición del señor Representante Toledo Antúnez 24
11.- Necesidad de fijar una nueva política tendiente a disminuir los accidentes de tránsito.
— Exposición del señor Representante Semproni 26
12.- Importancia de la sesión del Congreso de Intendentes realizada en Cerro Largo, y proyectos a desarrollar entre las Intendencias, UTE y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
— Exposición del señor Representante Guarino 27

CUESTIONES DE ORDEN

14 y 18.- Integración de Comisiones 35, 53
13 y 17.- Integración de la Cámara 28, 51
19.- Levantamiento de la sesión 53
13 y 17.- Licencias 28, 51
15.- Rectificación de trámite 35

ORDEN DEL DÍA

16.- Elección de cuatro Vicepresidentes.
— Es elegido primer Vicepresidente el señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani 35

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, Hugo Arambillete, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Javier Chá, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Luis González Ríos (1), Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Gonzalo Pessi, Enrique Pintado, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Roxana Tejera, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné (2), Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: José Amorín Batlle, Diego Cánepa, Nora Castro, Juan José Domínguez, Jorge Gandini, Jorge Orrico e Iván Posada.

Faltan con aviso: Beatriz Argimón, Mauricio Cusano y Carlos Mazzulo.

Sin aviso: Juan José Bentancor y Gloria Benítez.

Actúan en el Senado: Washington Abdala, Carlos Gamou y Héctor Tajam.

Observaciones:

(1) A la hora 16:45 es convocado a suplir al Señor Representante Iván Posada, en virtud de la denegatoria del Sr. Philippe Sauval.

(2) A la hora 18:50 comenzó licencia siendo convocada en su lugar la Sra. Gloria Benítez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 163

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a fin de realizar el XXVI Viaje de Instrucción, entre el 9 de abril y el 24 de octubre de 2007. C/1572/007

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco con el Nordic Investment Bank, suscrito en Helsinki, Finlandia, el 1º de agosto de 2006. C/1573/007

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

COMUNICACIONES GENERALES

La Suprema Corte de Justicia remite nota por la que comunica sus nuevas autoridades. C/6/005

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado remite nota por la que comunica sus autoridades para el período 2007 - 2008. C/6/005

- *Téngase presente*

La Intendencia Municipal de Maldonado remite nota relacionada con el recurso de apelación contra el Decreto de esa Corporación Nº 3917/06, de 7 de noviembre de 2006, sobre la situación de las viviendas y los terrenos adjudicados por distintos planes de interés social. C/1483/006

- *A sus antecedentes*

Un señor ciudadano remite nota acompañada de antecedentes, solicitando la concesión de derechos jubilatorios. C/242/005

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Colonia remite nota relacionada con los hogares de ancianos y casas de salud. C/11/005

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente del Consejo Directivo Central de la Adminis-

tración Nacional de Educación Pública remite nota por la que solicita la donación, por parte del Cuerpo, de ejemplares del tomo V de las Obras Pedagógicas de José Pedro Varela. C/278/005

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, referente a los haberes que perciben los retirados policiales del departamento de Soriano. C/1530/007

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Rodolfo Caram, sobre el depósito a la intemperie de vehículos automotores incautados por autoridades oficiales. C/1443/006

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Carlos González Álvarez, hecho suyo por la Cámara en sesión de 15 de noviembre de 2006, sobre la concesión de una estación de servicio en la ciudad capital del departamento de Colonia. C/902/006
  - del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con las manifestaciones del señor Presidente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland en la República Bolivariana de Venezuela, acerca de la realización de inversiones en la refinería de La Teja. C/1114/006
  - del señor Representante Pablo Álvarez López, relacionado con los proyectos financiados con la creación de programas de apoyo a nuevas empresas innovadoras. C/1474/006
- exposición escrita presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, acerca de las carencias de servicios de telefonía pública en la localidad de Sauce de Batoví, departamento de Tacuarembó. C/22/005
- exposición realizada por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en sesión de 15 de noviembre de 2006, por la que propone que a los contribuyentes del Monotributo no se les aplique la tarifa comercial por servicios brindados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. S/C

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Germán Cardoso, referente a la situación de inseguridad en el departamento de Maldonado. C/1152/006
- de los señores Representantes Jaime Mario Trobo y David Doti Genta, sobre la reunión del Consejo de Ministros realizada en el departamento de Paysandú, los días 19 y 20 de setiembre de 2006. C/1300/006

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, relacionado con la presunta compra de un equipo litotritor. C/1523/006
- del señor Representante Javier García Duchini, sobre la información recibida por la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara, respecto del accidente entre helicópteros sucedido en el mes de noviembre de 1971. C/1475/006

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante David Doti Genta, acerca de los usuarios de los comedores y las canastas administrados por el Instituto Nacional de Alimentación, en el departamento de Paysandú. C/1462/006

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes de varios señores Representantes, acerca de la evaluación realizada por dicha Secretaría de Estado en relación a las acciones ejecutadas para contrarrestar los efectos de la sequía en la zona norte del país. C/1406/006

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Esteban Pérez, sobre diversos hechos ocurridos en la Colonia “Dr. Bernardo Etchepare”. C/1473/006
  - del señor Representante Iván Posada, referente al registro de productos alimenticios. C/1227/006
- exposición escrita presentada por el señor Representante Aníbal Pereyra, referente a la efectiva implementación del Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos de ambos países. C/22/005

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la exposición realizada por el señor Representante Iván Posada, en sesión de 14 de noviembre de 2006, sobre criterios de selección de personal para el ingreso a la función pública. S/C

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante David Doti Genta, relacionado con los criterios utilizados por el Banco Hipotecario del Uruguay para otorgar refinanciaciones a clientes que registraban adeudos en el pago de sus créditos hipotecarios. C/1222/006
  - del señor Representante Gonzalo Novales, acerca de las condiciones exigidas por el Banco Hipotecario del Uruguay para la adjudicación de viviendas en las localidades de Egaña y Risso, del departamento de Soriano. C/1418/006
- exposición escrita presentada por el señor Representante Bertil R. Bentos, relacionada con la aplicación de un plan quinquenal de viviendas exclusivamente para el departamento de Montevideo. C/22/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes Nelson Rodríguez Servetto y Federico Casaretto solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre los recursos humanos y el funcionamiento del Hospital de Maldonado. C/1553/007

El señor Representante Pablo Abdala solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- relacionado con el fin de la participación de la Corporación Nacional para el Desarrollo en una empresa de plaza:
  - al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/1554/007
  - al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Corporación Nacional para el Desarrollo. C/1555/007
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, acerca del reintegro de las partes sociales aportadas a COFAC. C/1556/007

El señor Representante Gustavo Borsari Brenna solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a la publicidad realizada con motivo del millón de usuarios de ANCEL. C/1557/007

- *Se cursaron con fecha 16 de febrero*

Los señores Representantes Daniel Bianchi, Daniel García Pintos y José Amorín solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas:
  - con destino a la Dirección General Impositiva, sobre empresas presuntamente involucradas en irregularidades en la Dirección de Casinos de la Intendencia Municipal de Montevideo. C/1558/007
  - con destino a la Auditoría Interna de la Nación, relacionado con la documentación de las sociedades anónimas presuntamente involucradas en irregularidades en la Dirección de Casinos de la Intendencia Municipal de Montevideo. C/1559/007
  - con destino a la Dirección de Loterías y Quinielas, acerca de denuncias aparecidas en la prensa que involucran a la citada Dirección. C/1560/007
  - con destino a la Dirección General de Casinos, referente a diversas denuncias aparecidas en la prensa que involucran a la mencionada Dirección. C/1561/007
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Dirección Nacional de Registros, sobre las empresas presuntamente involucradas en irregularidades en la Dirección de Casinos de la Intendencia Municipal de Montevideo. C/1562/007
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con las empresas registradas ante dicho Banco, presuntamente involucradas en irregularidades en la Dirección de Casinos de la Intendencia Municipal de Montevideo. C/1563/007

- *Se cursaron con fecha 21 de febrero*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, acerca de la aplicación y los beneficiarios del Plan de Atención a la Emergencia Social en el departamento de Canelones. C/1564/007

- *Se cursó con fecha 22 de febrero*

El señor Representante Carlos Enciso Christiansen solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Casinos, referente al proyecto de instalación de una sala de casino en el departamento de Florida. C/1565/007

- *Se cursó con fecha 26 de febrero*

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, sobre la presunta detención, en el departamento de Artigas, de un camión cargado con azúcar proveniente de la República Federativa del Brasil. C/1566/007

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con la presunta caída del actual monopolio de combustibles por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/1567/007

- *Se cursaron con fecha 27 de febrero*

El señor Representante José Quintín Olano Llano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de los ciudadanos que se acogieron a los beneficios jubilatorios a través de cargos políticos y de particular confianza, en el período comprendido entre los años 1973 y 1985.
C/1568/007

Los señores Representantes Pablo Abdala, Gustavo Borsari Brenna y Rodolfo Caram solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización, referente a actuaciones realizadas por dicho Instituto. C/1569/007

- *Se cursaron con fecha 28 de febrero*

El señor Representante Washington Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca del costo de la organización del acto público a realizarse por parte de la Presidencia de la República. C/1570/007

- *Se cursó con fecha 1º de marzo*

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado, relacionado con la reubicación de la sucursal del banco en la ciudad de Paysandú. C/1571/007

- *Se cursó con fecha 2 de marzo*

El señor Representante Manuel María Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, acerca de la disposición de reducción de la deuda mantenida por promitentes compradores de viviendas en dos barrios de la ciudad de Salto.
C/1579/007

Los señores Representantes David Doti Genta y Daniel Mañana solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente al constante aumento de los delitos en los departamentos del interior del país. C/1581/007

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Jorge Gandini presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se deroga el artículo 13 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, referido a las incompatibilidades que rigen para los funcionarios públicos en comisión. C/1574/007

- *A la Comisión de Presupuestos*

El señor Representante Víctor Semproni presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifica el Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes. C/1575/007

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

El señor Representante Bertil R. Bentos presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el monto de la asignación familiar para determinados beneficiarios.
C/1576/007

- *A la Comisión de Seguridad Social*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la Universidad Nacional del Uruguay. C/1577/007

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

El señor Representante Washington Abdala presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se sustituyen los numerales 1 y 2 del artículo 27 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en lo concerniente a la libertad de los padres para la elección del apellido de sus hijos.
C/1578/007

Los señores Representantes Bertil R. Bentos, David Doti Genta y Juan José Domínguez presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara el día 16 de julio de 2007, feriado no laborable para los residentes y nacidos en la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, con motivo de cumplirse el centenario de su fundación. C/1580/007

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Daniel García Pintos remite notas por las que comunica las omisiones cometidas en ocasión de presentar el proyecto de ley por el que se dispone una reparación patrimonial a familiares de civiles e integrantes de las Fuerzas Armadas y del Instituto Policial que perdieron su vida en enfrentamientos armados ocurridos entre los años 1962 y 1976. C/1549/007

- *A sus antecedentes".*

3.- Proyectos presentados.

A) "FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN COMISIÓN. (Se deroga el artículo 13 de la Ley Nº 17.930, referido a determinadas incompatibilidades).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Derógase el artículo 13 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

Montevideo, 21 de febrero de 2007.

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 13 de la Ley de Presupuesto modificó el sistema que tradicionalmente rigió en materia de incompatibilidades para los funcionarios públicos en comisión.

El régimen aplicable hasta el 19 de diciembre de 2005, consideraba las incompatibilidades que regían para el cargo de origen a los efectos de autorizar el pase en comisión.

Dicho régimen impedía que, por ejemplo, un juez o un fiscal pudieran desempeñarse en comisión con quien ejerce un cargo político tanto electivo como de particular confianza, dada la incompatibilidad de aquellas funciones con la actividad política.

La modificación del primer inciso del artículo 32 de la Ley Nº 17.556, con la redacción dada por el artículo 13 de la Ley de Presupuesto del año 2005 cambia radicalmente esa situación, permitiendo ahora que un funcionario pueda mantener el cargo de origen, cobrar el salario que por el percibe y desempeñarse en tareas que este mismo cargo de origen no le permite.

Por otra parte, otras incompatibilidades o prohibiciones que rigen para el cargo de origen también cesan durante el tiempo que dura el trabajo en comisión. Puede señalarse como ejemplo de esta segunda consecuencia la incompatibilidad de algunos cargos públicos, con el ejercicio de ciertas profesiones.

El motivo para regresar al régimen anterior, es mantener un funcionamiento sano del sistema, evitando todo posible conflicto de interés entre el ejercicio de dos funciones públicas, e incluso entre una pública y otra privada.

Existe además un argumento de pura lógica y sentido común, ¿en qué beneficia al Estado y su buen funcionamiento el nuevo régimen de los pases en comisión? Al parecer en nada.

En todo caso agrega una distorsión entre funcionarios que pertenecen a una misma institución, tienen igual cargo y perciben la misma remuneración. Mientras alguno puede hacer política y/o ejercer su profesión en la actividad privada, los otros deben desempeñarse bajo un régimen que en los hechos es de dedicación exclusiva por el imperio de incompatibilidades y prohibiciones.

Por lo expuesto consideramos conveniente derogar el cambio que incluyó el artículo 13 de la Ley de Presupuesto y volver al régimen que pacífica y exitosamente, rigió hasta esa fecha.

Montevideo, 21 de febrero de 2007.

JORGE GANDINI, Representante por Montevideo".

B) "ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. (Modificación).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Sustitúyese del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes el inciso 2 del artículo 73, por el siguiente:

"ARTÍCULO 73 INC. 2.- No se concederán licencias extraordinarias por más de un año, prorrogables un año más, a no ser por las excepciones establecidas en el artículo 37 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990, en las redacciones dadas por el artículo 71 de la Ley Nº 17.556, de 18 de

setiembre de 2002 y por el artículo 25 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005".

Artículo 2º.- Sustitúyese del Estatuto del Funcionario de la Cámara de Representantes el inciso 1 del artículo 132, por el siguiente:

"ARTÍCULO 132 INC. 1.- La provisión de los cargos vacantes de Intendente del Escalafón F) Personal Auxiliar de Intendencia y de Director del Escalafón D) Personal Especializado, se realizarán por concurso de oposición entre los funcionarios que tengan, con fecha anterior a la aprobación de la presente disposición, el cargo de Jefe de Sector o de Jefe de Departamento respectivamente. El mismo incluirá antigüedad, méritos y deméritos, en la forma establecida en el Estatuto con vigencia anterior al presente. La prueba de aptitud tendrá una incidencia del 75% en el puntaje final".

Montevideo, 16 de febrero de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto del Funcionario recientemente aprobado por la Cámara de Representantes, en una prolija revisión y a la hora de poner en marcha su aplicación, nos ha permitido observar una omisión y un error de nominación que con este proyecto de resolución pretendemos superar. En el artículo 73 inciso 2 en la citación de las excepciones establecidas se omitió incluir la del artículo 25 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y en cuanto al error en el artículo 132 Inciso 1 se nominó con el nombre de Conserje (categorización que no existe en el actual Escalafón) al cargo de Jefe de Sector o de Jefe de Departamento. Es por esta razón que solicitamos al Cuerpo la aprobación de estas modificaciones.

Montevideo, 16 de febrero de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones".

C) "ASIGNACIONES FAMILIARES. (Se modifica su monto para determinados beneficiarios).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se aumenta el monto del beneficio de asignaciones familiares para aquellos beneficiarios residentes en localidades apartadas a más de veinte kilómetros de ciudades y localidades urbanas.

Artículo 2º.- Dicho monto será de un 50% (cincuenta por ciento) más de lo que le corresponde a un beneficiario residente en ciudades o localidades.

Artículo 3º.- El Banco de Previsión Social (BPS) deberá realizar una declaración jurada sin excepciones de cada beneficiario, teniendo como objetivo determinar el lugar de residencia del mismo.

Montevideo, 2 de marzo de 2007.

BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las localidades ubicadas en el interior del interior del país corren siempre en desventaja con las ciudades capitales en los más diversos órdenes: salud, educación, prestaciones en dependencias del Banco de Previsión Social, Oficinas de Identificación Civil, transporte, comunicaciones, etcétera.

Niños que deben realizar varios kilómetros para llegar hasta la escuela, personas que deben ser asistidas con urgencia en un centro asistencial y que no sea la policlínica de la localidad, el cobro de prestaciones del BPS en localidades apartadas, debiéndose hacer coincidir los horarios de transporte, si es que ese día la línea pasara por tal paraje, que algún vecino los acerque o logren conseguir locomoción de paso para trasladarse.

En muchos de los casos deben permanecer alejados de sus lugares de residencia por más de veinticuatro horas hasta que le coincidan los horarios de transporte, lo que se torna en un verdadero problema.

Es decir, siempre el ciudadano del interior del interior del país corre en desventaja, como si se tratase de un ciudadano de segunda clase.

Uno de los grandes temas que preocupan está ligado directamente con la prestación de asignaciones familiares, cuyo monto es igual para todos los niños del país.

Es aquí donde queremos que los habitantes del interior del interior del país, marquen su diferencia, teniendo en cuenta los gastos que muchos de los padres realizan para trasladarse hasta el lugar donde se abonará la retribución.

Este tipo de situaciones, sumadas a otras han motivado que nuestro país esté sufriendo un proceso migratorio campo-ciudad.

Un informe divulgado el año pasado por el Instituto Nacional de Estadística, a partir de proyecciones sobre los datos definitivos del censo de junio del año 2004, indica que la población del Uruguay crecerá un 6,4% en las próximas décadas y pasará a tener 3,5 millones de habitantes, en tanto la población rural

descenderá un 30% y por lo tanto crecerá en la misma medida la concentración en ciudades y localidades urbanas.

De persistir este triste perfil, la población rural uruguaya será solo del orden de las 150.000 personas, lo que vale decir un 4% del total.

Es por eso que pretendemos mejorar estos aspectos, propiciando que para aquellas localidades apartadas a más de 20 kilómetros de ciudades y localidades urbanas, se paguen asignaciones familiares diferenciales, atendiendo a las necesidades de los habitantes del interior del interior del país.

Montevideo, 2 de marzo de 2007.

BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

D) "UNIVERSIDAD NACIONAL DEL URUGUAY. (Creación).

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO 1

Artículo 1º.- Créase como Ente Autónomo la Universidad Nacional del Uruguay, la que tendrá domicilio fuera de la capital de la República, donde lo establezcan sus autoridades, sin perjuicio de la posibilidad de instalar Facultades, Centros y Escuelas en cualquier punto del interior del territorio nacional.

Artículo 2º.- La Universidad Nacional que se crea estará dirigida por un Consejo Directivo Autónomo y se regirá por lo dispuesto en los artículos 204 y 205 de la Constitución y por el reglamento interno que dicte en ejercicio de su más amplia autonomía, aplicándose hasta que se apruebe el mismo, lo previsto en la Ley Nº 12.549, de 16 de octubre de 1958, en lo pertinente.

Artículo 3º.- La Universidad Nacional tendrá competencia en materia de enseñanza pública superior en todas sus manifestaciones y, en especial, para:

A) La creación, desarrollo y transmisión del saber científico, técnico y cultural, ampliamente inclusivo de todos los sectores de la vida nacional.

B) La preparación y habilitación para el ejercicio de actividades profesionales en las áreas que determine.

C) La investigación.

D) La extensión y difusión del conocimiento al servicio del país y de la sociedad.

CAPÍTULO 2

Artículo 4º.- A los efectos del adecuado funcionamiento del sistema universitario nacional, habrá un Consejo de Coordinación Universitaria.

Artículo 5º.- El Consejo de Coordinación Universitaria estará integrado por el Ministro de Educación y Cultura, quien lo presidirá, y por los Rectores de las Universidades públicas y privadas componentes del sistema universitario nacional.

Artículo 6º.- El Consejo de Coordinación Universitaria tendrá competencia consultiva y de coordinación en los siguientes aspectos, sin que la enumeración tenga carácter taxativo:

A) Promover la cooperación horizontal entre las Universidades.

B) Coordinar la actuación de los distintos componentes del sistema universitario nacional, respetando la autonomía de cada Universidad.

C) Pronunciarse en aquellos asuntos en que se requiera su opinión.

D) Asesorar y formular propuestas para el mejor funcionamiento del sistema universitario nacional.

CAPÍTULO 3

Artículo 7º.- La Universidad Nacional del Uruguay comenzará a funcionar con los bienes y recursos que le asigne la próxima Ley de Presupuesto Nacional.

Artículo 8º.- Los primeros integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Nacional del Uruguay serán designados por el Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores, otorgada sobre propuesta motivada en las condiciones personales, académicas y científicas de los candidatos, por un número de votos equivalentes a tres quintos de sus componentes, aplicándose, en lo pertinente, lo previsto en el artículo 187 de la Constitución.

Dichos integrantes permanecerán en sus cargos hasta que, aprobado el reglamento interno de la Universidad Nacional, se elijan o designen los integrantes del órgano conforme al mismo.

Artículo 9º.- El Consejo de Coordinación Universitaria será convocado por el Ministerio de Educación y Cultura dentro de los 60 días de publicada la presente ley, dictará su reglamento interno y funcionará con los medios que le provea dicha Secretaría de Estado.

Montevideo, 1º de marzo de 2007.

JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, FEDERICO CASA-

RETTO, Representante por Maldonado, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, ÁLVARO F. LORENZO, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, IRENE CABALLERO, Representante por Montevideo, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

Las actuales transformaciones sociales y culturales determinan la necesidad de que el sistema de educación terciaria, instrumento de transformación cultural, económica y social del país, esté dotado de estructuras que estimulen el dinamismo de la comunidad universitaria, facultándola a mejorar los niveles de generación y transmisión de conocimientos, a efectos de influir positivamente en los diferentes ámbitos de la sociedad.

La actual sociedad de la información y el conocimiento exige los mejores niveles de educación terciaria, determinando no sólo la responsabilidad de las instituciones universitarias sino también exigiendo del Poder Legislativo la responsabilidad de dotar a la comunidad universitaria de estructuras que permitan un sistema coordinado y de mayor calidad.

En este marco no puede desconocerse asimismo que el sistema de enseñanza terciaria tome en cuenta la necesidad de promover la descentralización territorial, atendiendo a las necesidades nacionales y regionales.

II

Partiendo de lo antedicho, el proyecto de ley que se eleva, inspirado en decantados modelos de Derecho Comparado como la Ley Orgánica de Universidades Nº 6/2001, de fecha 21 de diciembre de 2001, de España, y la Ley de Educación Superior Nº 24.521, de fecha 7 de agosto de 1995, de la República Argentina, se estructura sobre dos principios: la descentralización y la coordinación.

En primer lugar, propicia la descentralización geográfica tendiente no solo a acortar disparidades y distancias, con el objetivo último de garantizar un acceso equitativo a los altos niveles de enseñanza, sino también a estimular las fuerzas y actividades productivas ubicadas fuera de la capital, atendiendo a los problemas tecnológicos y culturales del interior del país, en la búsqueda de fomentar la innovación y el desarrollo local como factor de desarrollo nacional.

Es, esencialmente, un proyecto que impulsa criterios de justicia y, reiteramos, equidad en el acceso a la educación superior.

Muchos miles de estudiantes de la UDELAR provienen del interior del país y deben, para cursar en la misma, transcurrir por un prolongado y doloroso proceso de desarraigo familiar y territorial que significa, también, gastos económicos mayores con respecto a quienes no viven esta realidad, siendo ésta otra fuente de inequidad.

En segundo lugar, se ocupa de la imprescindible coordinación horizontal que debe existir a fin de articular y promover el efectivo funcionamiento de un real sistema de educación terciaria.

III

A efectos de alcanzar los objetivos referidos anteriormente, el proyecto de ley dispone, en su primer capítulo, la creación de un nuevo Ente Autónomo de-

nominado Universidad Nacional del Uruguay, con domicilio fuera de la capital de la República.

En tal sentido y en el marco de lo establecido en el artículo 202 de la Constitución, que habilita la existencia de uno o más Consejos Directivos Autónomos de la enseñanza, se establece que la misma tendrá competencia en materia de enseñanza pública superior en todas sus manifestaciones, detallando seguidamente algunas particularidades de la materia propia de la competencia universitaria.

Inspirado en el segundo de los principios antes referidos, el Capítulo 2 del referido cuerpo normativo crea el Consejo de Coordinación Universitaria, integrado por el Ministro de Educación y Cultura, quien lo presidirá, y por los Rectores de las Universidades públicas y privadas, estableciendo que el mismo tendrá competencia consultiva y de coordinación en determinados aspectos no taxativamente referidos.

Por último, el Capítulo 3 contempla los aspectos necesarios para la puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional del Uruguay y del Consejo de Coordinación Universitaria.

Montevideo, 1º de marzo de 2007.

JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Representante por Canelones, ÁLVARO F. LORENZO, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, JORGE ROMERO CABRERA, Representante por Rivera, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, IRENE CABALLERO, Representante por Montevideo, BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

E) "ELECCIÓN POR PARTE DE LOS PADRES DEL APELLIDO DE SUS HIJOS. (Se sustituyen los numerales 1 y 2 del artículo 27 del Código de la Niñez y la Adolescencia).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Sustitúyense los incisos primero y segundo del artículo 27 de la Ley Nº 17.823, de 7 de setiembre de 2004, por los siguientes:

1. El hijo habido dentro del matrimonio llevará como primer apellido el de su madre o el de su padre según establezcan de común acuerdo ambos padres. El segundo apellido será el que no fue seleccionado en primer término.

   En caso de no existir acuerdo entre ambos padres se citará a una audiencia de conciliación por una única vez. De no existir acuerdo el Juez establecerá el orden de prelación de los apellidos del hijo.

   El orden de prelación de los apellidos inscriptos para el mayor de los hijos regirá para las inscripciones posteriores de sus hermanos del mismo vínculo.

2. El hijo habido fuera del matrimonio inscripto por ambos padres llevará como primer apellido el de su madre o el de su padre según establezcan de común acuerdo ambos padres. En caso de no existir acuerdo entre ambos padres se citará a una audiencia de conciliación por una única vez. De no existir acuerdo el Juez establecerá el orden de prelación de los apellidos del hijo.

Montevideo, 26 de febrero de 2007.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Afortunadamente el derecho civil viene evolucionando hacia el reconocimiento igualitario del derecho de las mujeres y de los hombres.

Históricamente en el Uruguay el primer apellido de los hijos fue y es el del padre. Esto obedece a una tradición que a esta altura del siglo en el que vivimos luce asimétrica con relación a los derechos de las mujeres y claramente injustificada si sostenemos el principio de igualdad.

No parece justo mantener disposiciones sexistas en ningún área de la vida de una sociedad, pero menos que menos en el derecho al nombre, ubicando en un segundo lugar imperativamente a la persona que hará nacer el nuevo hijo.

En varios países europeos se evolucionó hacia una legislación en la que se ambienta el derecho de ambos padres, de común acuerdo, a elegir el orden de los apellidos para sus hijos.

En Suiza, inclusive, existía la posibilidad de reconocer apellidos compuestos (Dupont-Meier) y ahora se vuelve a un solo apellido familiar que se deberá elegir en el momento del matrimonio. Por otra parte, se está llegando al extremo en el que las parejas tendrán la oportunidad de escoger de común acuerdo el apellido de la familia, ya sea el de la madre o del padre. Obviamente en este caso ese será también el apellido de sus hijos.

Estos diversos avances legislativos no son recientes. Desde el año 1978 el Comité de Ministros de la Unión Europea en base a su resolución 78/37 viene recomendando a los Estados miembros que hicieran desaparecer toda discriminación entre el hombre y la mujer en el régimen jurídico del nombre.

En nuestro país el Código de la Niñez y la Adolescencia en esta área concretó avances significativos al procurar igualar los derechos al nombre de los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio. Este no es un avance menor en una legislación que hacía fuertes distingos entre estos hijos. Sin embargo, quizás por inercia, se continuó privilegiando el derecho del padre a imponer su apellido y así dejando de lado el derecho al apellido de la madre el que solo es rescatado en situaciones especiales y nunca como regla general.

Parece obvio que hay que igualar derechos, no se trata de procurar beneficiar a ningún género, se trata sí de comprender que la familia actual de común acuerdo entre ambos padres pueden establecer el orden de prelación de los apellidos de sus hijos. Y en caso de no encontrarse entendimiento se le dejará librado al Juez establecer cuál es el apellido más conveniente para los hijos en armonía con sus intereses.

No debiera verse esta legislación como una reivindicación sexista de carácter corporativo, lejos estoy de plantear algo con ese temperamento. Sí es un intento por igualar lo que hasta ahora luce desigual sin razón lógica alguna.

Si se examinan los argumentos de los que se resisten a este cambio se advertirá que no tienen racionalidad y que sólo se sostienen en el valor de una tradición lejana en el tiempo.

Afortunadamente, las cosas han cambiado mucho y las mujeres y hombres debemos tener los mismos derechos en todos los planos de nuestra vida en sociedad. Este será un jalón más en la búsqueda por la igualdad verdadera entre ambos géneros.

Montevideo, 26 de febrero de 2007.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo".

F) "CENTENARIO DE LA CIUDAD DE GUICHÓN. (Se declara feriado no laborable el día 16 de julio de 2007, para los residentes y nacidos en la ciudad).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para los residentes y nacidos en la ciudad de Guichón, en el departamento de Paysandú, el día 16 de julio de 2007 con motivo de cumplirse el centenario de la fundación de la citada ciudad.

Artículo 2º.- Los Poderes del Estado y organismos públicos acordarán licencia para el día a que se refiere el artículo anterior a los funcionarios, empleados y obreros nacidos en la ciudad de Guichón.

Montevideo, 6 de marzo de 2007.

BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al Sur del departamento de Paysandú, equidistando de los límites Este y Oeste del mismo, y casi sobre el límite con el departamento de Río Negro, sobre las laderas que se extienden suavemente hacia el Norte de la Cuchilla de Haedo, se encuentra ubicada en la

quinta sección judicial departamental, la ciudad de Guichón

Guichón se fundó como pueblo el 15 de julio de 1907, en el período de gobierno del doctor Claudio Williman (1863-1934). Esta fundación estuvo estrechamente vinculada primero a la existencia de una parada de ferrocarril de la empresa Midland; segundo a la iniciativa del propietario de dichas tierras don Teodoro Pedro Luis Guichón.

Un hombre afable, de carácter alegre, comunicativo. Siempre tuvo la sonrisa a flor de labios y reía espontáneamente al menor chiste. Su mirada afectuosa invitaba a la amistad.

La localidad tuvo un inicio tortuoso en sus comienzos, siendo un poblado de desarrollo muy inferior a otros de la zona como pueblo Piñera o Merinos. Pero con el paso de las décadas y las acciones concretas de sus pobladores, se fue construyendo una localidad referente en la región, centralizadora de importantes servicios y basada en una intensiva producción agrícola, gracias al esfuerzo de cientos de familias de colonos arribados y asentados a la región.

Es sin duda la década de los años 50 en el entorno a la conmemoración del primer cincuentenario, que la localidad alcanza su apogeo, se vive una época de bonanza económica y de progreso social inauditos.

Existe en un período de veinte años, un proceso de consolidación institucional, ya que señeras instituciones, fundadas décadas anteriores se constituyen en fuertes y estables referentes de progreso local o por el contrario se ve como surgen iniciativas que finalizarán aportando a la localidad nuevas instituciones, sobre todo de servicios públicos como lo fueron el liceo, la Escuela Industrial, el Banco de la República, etcétera.

Este período de holgura económica, fue efímero y la profunda recesión nacional de mediados de los 50' también afectó en el mediano plazo a la localidad. A pesar de esta situación, es en esta década, más precisamente en el mes de marzo de 1955, cuando se aprobó en la Cámara de Diputados de la República, el proyecto de ley, por el cual el pueblo de Guichón, pasaba a la categoría de villa. Este proyecto fue presentado en su momento a través del Diputado por el departamento de Paysandú, Señor. Miguel D. Serra.

El 24 de noviembre de 1962, el departamento de Paysandú, pasará a contar con dos ciudades, ya que Guichón será ascendido a esa categoría pasando de ser villa a ciudad.

Las fuerzas vivas, así como guichonenses amantes de su terruño radicados en otros puntos del país, han conformado una comisión de festejo por el centenario de Guichón a celebrarse el 15 de julio de 2007.

Teniendo en cuenta la importancia de estas actividades conmemorativas, así como su significación para todos los ciudadanos de este país y en especial para los nacidos en la ciudad de Guichón, proponemos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley y que el 16 de julio sea la fecha elegida para el feriado, lo que permitirá a aquellos ciudadanos nacidos en esta ciudad y que viajaron expresamente a los festejos, puedan retornar a sus lugares de residencia actual, no perjudicando para nada al comercio y emprendimientos agroindustriales ubicados en la región.

Montevideo, 6 de marzo de 2007.

BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú".

G) "FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE LOS ENFRENTAMIENTOS ARMADOS OCURRIDOS ENTRE LOS AÑOS 1962 Y 1976. (Reparación patrimonial).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Dispónese una reparación patrimonial que beneficiará a los cónyuges, padres legítimos, naturales o adoptantes, hijos, incluso adoptivos, y concubino con un mínimo de 10 años de convivencia, de todos aquellos integrantes de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas Policiales, asimilados o equiparados y a los civiles fallecidos en ocasión o a consecuencia del enfrentamiento armado con la sedición que tuvo lugar entre los años 1962 y 1976, tanto en el territorio nacional como fuera de él, cuyos nombres se detallan en el anexo adjunto y de aquellas personas declaradas ausentes por causa de desaparición forzada, comprendidas en la Ley Nº 17.894, de 14 de setiembre de 2005.

Artículo 2º.- El monto del resarcimiento será de US$ 150.000 (ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) por cada una de las personas comprendidas en el artículo 1º, por única vez, que será de cargo de rentas generales.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo determinará, en cada caso, quiénes serán los titulares del beneficio y dictará los procedimientos a seguir para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 4º.- Aquellos que hubieren recibido una indemnización dispuesta por sentencia judicial ejecutoriada o por decisión administrativa, solo tendrán derecho a la diferencia entre la suma efectivamente recibida y la que se establece en el artículo 2º de esta ley.

Montevideo, 11 de enero de 2007.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo.

ANEXO

Personal Militar

- Aguilar Acosta, Víctor Adherir (23/06/972)
- Álvarez Argelino, Artigas Gregorio (25/07/972)
- Botti Porra, Roberto (19/02/976)
- Braida Matalonga, Ricardo Telémaco (18/08/972)
- Busconi Brum, Wilfredo José (31/01/974)
- Delgado, Eduardo (23/06/972)
- Correa Díaz, Saúl (18/05/972)
- Ferreira Escobal, Ramón Jesús (18/05/972)
- Godoy Rodríguez, Eusebio (15/06/972)
- Gutiérrez Bremerman, Julio César (21/04/974)
- Maya, Artigas (03/04/974)
- Motto Benvenuto, Ernesto (14/04/972)
- Núñez Santiago, Gaudencio (18/05/972)
- Núñez, Luis Alberto (20/04/972)
- Núñez Silva, Osiris (18/05/972)
- Trabal Usera, Ramón (19/12/974)
- Vique, Nelson (01/04/974)

Civiles

- Abdala, Carlos (06/04/976)
- Acosta y Lara, Armando (14/04/972)
- Báez Mena, Ramón Pascasio (29/12/971)
- Bentancur Carrión, Juan Andrés (22/06/971)
- Burgueño Rodríguez, Carlos (08/10/969)
- Cantioni González, Raúl Roberto (29/10/974)
- Guidet Piotti, Rafael César (26/09/969)
- Ibarra Benítez, Hilaria Hermida (29/09/970)
- Morato Manara, Julio Federico (04/05/972)
- Oloza García, Vicente Jaime (28/06/972)
- Rodríguez De Abreu, Aurora (16/06/972)
- Terra Olivera, Diego Rómulo (28/06/972)
- Tosio Areosa, Manuel (06/04/974)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiende a resarcir económicamente a los familiares de aquellas personas civiles e integrantes de las Fuerzas Armadas y del Instituto Policial que perdieron su vida en ocasión o a consecuencia del enfrentamiento armado con la sedición que tuvo lugar entre los años 1962 y 1976, tanto en el territorio nacional como fuera de él.

Dicha reparación comprenderá además a los familiares legales o naturales de las personas consideradas ausentes por desaparición forzada, cuya desaparición resultó confirmada en el Anexo 3.1 del Informe Final aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 146/003, del 15 de abril del año 2003, que produjo la Comisión para la Paz creada por Resolución de la Presidencia de la República 858/000, del 9 de agosto del año 2000, y referenciadas en la Ley N° 17.894, de 14 de setiembre de 2005.

En lo concerniente a los civiles, es evidente que fallecieron en circunstancias totalmente injustas y sin tener ninguna participación directa en los hechos, encontrando la muerte solamente por haber estado ocupando un lugar de trabajo en locales, comercios e instituciones sociales o deportivas o por el solo hecho de haber transitado circunstancialmente por lugares donde se había desatado la violencia. En muchos casos, aún hoy, se ignora quiénes fueron los autores de sus muertes, pero sí permanecen las dolorosas consecuencias sufridas.

No nos cabe duda de que en su mayoría pertenecían a hogares de modesta condición económica que se vieron conmovidos en toda su estructura moral y material, por estas situaciones a las cuales esas familias no le encontraron ni le encontrarán ninguna explicación. Hoy, cuando se pretende cerrar definitivamente esta dolorosa etapa, tenemos la convicción de que deben tener una respuesta del Estado.

Referido a los funcionarios militares y policiales, si bien existen normas que les otorgan un determinado tratamiento en el caso de fallecimiento en acto de servicio, con el transcurrir del tiempo tal situación se diluye y afecta notoriamente, también económica y espiritualmente, a sus descendientes y núcleos familiares.

Debemos considerar que las circunstancias mencionadas, si bien están comprendidas en actos de

servicio, en realidad representaron mucho más teniendo en cuenta los ribetes que en su momento adquirió la lucha antisubversiva, el ambiente de violencia extrema reinante en el país y la inquebrantable defensa que hicieron militares y policías de una sociedad que se encontraba conmovida por dicha situación.

La iniciativa que hoy ponemos a consideración del Cuerpo parlamentario pretende además coadyuvar en la consolidación de la paz que todos anhelamos, dando un justo tratamiento a estas familias víctimas inocentes de las acciones violentas mencionadas.

Por el artículo 1° del proyecto se determina el alcance de la reparación patrimonial, cuyo monto se fija en el artículo 2°. Por el artículo 3° se dispone que el Poder Ejecutivo, en cada caso, determinará quiénes serán los titulares del beneficio. Por el artículo 4° se contempla a quienes ya hubieren recibido alguna indemnización dispuesta judicialmente o por decisión administrativa, estableciéndose el procedimiento a seguir en tales casos.

Sendas iniciativas legislativas presentadas en la legislatura anterior por el suscrito y otros señores Representantes, como también por el Poder Ejecutivo de la época, no tuvieron el tratamiento deseado, y por lo tanto nos es moralmente imprescindible intentar por la vía de este proyecto, que se contemple en una sola norma legal a todas las víctimas de los lamentables hechos acaecidos en aquellos años que tanto afectaron a la sociedad uruguaya.

Montevideo, 11 de enero de 2007.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la necesidad de construir un nuevo pozo semisurgente para abastecer de agua potable a la localidad de Las Toscas de Caraguatá, departamento de Tacuarembó. C/22/005

El señor Representante Alberto Casas solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios del Interior y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; al Comisionado Parlamentario; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José, relacionada con el sistema de abastecimiento de agua potable del establecimiento de reclusión Libertad. C/22/005
- a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de las consecuencias económicas del fenómeno climático acontecido el día 1º de marzo en diversas zonas del territorio nacional. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a los daños en las viviendas de varias localidades en oportunidad del temporal del día 1º de marzo. C/22/005

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de La Paloma; a la Corporación Rochense de Turismo y a la Liga de Fomento y Turismo de La Paloma, acerca de la propuesta de erigir un "Monumento a la Guitarra" y crear el "Paseo Dino Menichini" en el citado departamento. C/22/005

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Canelones, para su remisión a la Seccional Policial de San Antonio; a la Intendencia Municipal de Canelones y por su intermedio a las Juntas Locales de Canelones y de San Antonio; a la Junta Departamental de Canelones, con destino a las Bancadas que la integran; al Club de Leones de San Antonio; y a los medios de comunicación de Canelones, referente a la necesidad de mejorar el tramo de la Ruta Nacional Nº 33 que une un núcleo de viviendas de MEVIR con la localidad de San Antonio. C/22/005
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones, y por su intermedio a la Junta Local de Canelones; a la Coordinadora de Instituciones Sociales de Juanicó; a los Clubes de Leones de Canelones y de Progreso; a los Rotary Club de Canelones y de Progreso; y a los

medios de prensa nacionales y del departamento de Canelones, sobre la necesidad de prevenir los accidentes de tránsito y de mejorar el estado del tramo de la Ruta Nacional Nº 5 comprendido entre los quilómetros 32 y 45. C/22/005

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de las dificultades del servicio de cajero automático de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/22/005

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo, y por su intermedio a la Junta Local Nº 9 y al Consejo Vecinal del Centro Comunal Zonal Nº 9; a la Comisión Departamental de Montevideo del Partido Nacional y por su intermedio a la Comisión Seccional Nº 9, y a la empresa Hípica Rioplatense, relacionada con la continuación y finalización de las obras de la avenida Dámaso Antonio Larrañaga de la capital departamental. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las siguientes sesiones realizadas:

Extraordinaria del día 14 de febrero de 2007:

Con aviso: Carlos Signorelli.

Sin aviso: José Amaro, Alma Gallup y Fernando García.

Ordinaria del día 1º de marzo de 2007:

Con aviso: Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino y Álvaro F. Lorenzo.

Sin aviso: Ruben Amaro, Javier Chá, Philippe Sauval y Gonzalo Texeira".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la necesidad de construir un nuevo pozo semisurgente para abastecer de agua potable a la localidad de Las Toscas de Caraguatá, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 21 de febrero de 2007. Señor Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Ruben Martínez Huelmo. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En esta oportunidad queremos hacer llegar a las autoridades el problema que afecta a los habitantes del centro poblado Las Toscas de Caraguatá, del departamento de Tacuarembó. La mencionada localidad que congrega a unos 2.000 habitantes, constituye el principal centro poblado de la región sur del departamento de Tacuarembó. Cuenta con el servicio de agua potable suministrada por OSE desde un pozo semisurgente que abastece 12.000 litros por hora. A diario a partir de las 18 horas, se constata la falta del servicio, lo cual evidencia la insuficiencia que significa un solo pozo para el abastecimiento de una localidad tan numerosa. En atención de la importancia que el suministro de agua potable tiene, tanto al nivel sanitario como de calidad de vida, es que solicitamos que se atienda esta importante demanda. Si bien el período estival, que es cuando más se padece la carencia de agua potable, está finalizando, ello no disminuye la importancia de la demanda de los vecinos, sino por el contrario, habilita a que OSE tome, con tiempo, los recaudos del asunto y construya un nuevo pozo semisurgente para esa importante zona del departamento de Tacuarembó. Saludamos al señor Vicepresidente muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

2) Exposición del señor Representante Alberto Casas a los Ministerios del Interior y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; al Comisionado Parlamentario; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de San José, relacionada

con el sistema de abastecimiento de agua potable del establecimiento de reclusión Libertad.

"Montevideo, 16 de febrero de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), a la Intendencia Municipal de San José, a la Junta Departamental de San José y al Comisionado Parlamentario. Como es de conocimiento del Ministerio del Interior, luego de nuestra visita al establecimiento de Reclusión Libertad, acompañando al Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé García y Santos, remitimos con fecha 5 de abril de 2006, una exposición escrita relacionada a las inseguridades del consumo de agua potable, tanto para los reclusos como para el personal de custodia, como así también, la falta de higiene de los patios de los módulos del complejo. Próximamente, a un año de nuestra solicitud a las autoridades de ese Ministerio, al reconocerse las observaciones y al no instrumentarse aún medidas pertinentes y necesarias para un mejor y seguro abastecimiento de agua, solicitamos que se estudien por los organismos competentes la factibilidad de instrumentar la absorción del sistema de abastecimiento de agua del penal penitenciario, al sistema de distribución OSE de la ciudad de Libertad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

3) Exposición del señor Representante Alberto Casas a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de las consecuencias económicas del fenómeno climático acontecido el día 1º de marzo en diversas zonas del territorio nacional.

"Montevideo, 2 de marzo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. En virtud de los graves daños que ha sufrido parte del territorio nacional como consecuencia del temporal del 1º de marzo, se sugiere que corresponde Ministerio de Economía y Finanzas, así como al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), el diseño de una acción inmediata que permita mitigar el impacto y las pérdidas sufridas por los productores rurales de las diferentes explotaciones. Los destrozos de diversa índole han provocado entre otros daños: pérdida de reservas forrajeras (raciones, deterioro de silos y forrajes), importantes pérdidas a nivel de los productores granjeros y de huertas (invernáculos), viviendas, techos de galpones y otros. Asimismo, se sugiere a dicho Ministerio gestionar ante su par del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para que las autoridades de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), posterguen los vencimientos de las facturas, así como también efectivicen el pago a quienes han perdido la leche por la interrupción del servicio de energía eléctrica, a efectos de lograr un alivio ante las mayores exigencias económicas, a aquellos productores que demuestren fehacientemente que han sido afectados por dicho fenómeno climático. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

4) Exposición del señor Representante Alberto Casas al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a los daños en las viviendas de varias localidades en oportunidad del temporal del día 1º de marzo.

"Montevideo, 2 de marzo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En virtud de los graves daños que han sufrido las viviendas de distintas localidades del país, tanto en zonas urbanas como rurales, como consecuencia del violento temporal del 1º de marzo del corriente, se sugiere que corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el diseño de una acción inmediata para satisfacer las necesidades generadas, como ser la reparación e instalación de techos y obras complementarias que aseguren condiciones mínimas de vivienda a la población de menores ingresos. Asimismo, se sugiere a dicho Ministerio gestionar ante las autoridades de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y ante su par el Ministerio de Industria, Energía y Minería, para que las autoridades de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), posterguen los vencimientos de las facturas correspondientes, a efectos de lograr un alivio ante las mayores exigencias económicas a aquellos que demuestren fehacientemente que han sido afectados por dicho fenómeno climático. Salu-

damos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

5) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, y por su intermedio a la Junta Local de La Paloma; a la Corporación Rochense de Turismo y a la Liga de Fomento y Turismo de La Paloma, acerca de la propuesta de erigir un "Monumento a la Guitarra" y crear el "Paseo Dino Menichini" en el citado departamento.

"Montevideo, 16 de febrero de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Rocha y, por su intermedio, a la Junta Local de La Paloma; a la Junta Departamental de Rocha; a la Corporación Rochense de Turismo y a la Liga de Fomento y Turismo de La Paloma. El departamento de Rocha, tal vez por la riqueza de sus paisajes, tal vez por el relativo aislamiento del frenético ritmo de la capital del país, ha sido cuna de destacadas personalidades de las más diversas manifestaciones de la cultura, cuyo prestigio trascendió las fronteras locales y aun las nacionales. Hombres y mujeres han encontrado en estas tierras, en sus sierras, en sus bañados, en sus costas, la paz, el sosiego, el ambiente telúrico que requiere el genio creador del artista. El canto ha sido embajador de la esencia rochense. 'Los primeros grandes festivales de los Coros del Este, dirigidos por el Maestro Rosa Gifuni, -consigna el historiador castillense Jesús Perdomo- cincuenta años atrás, doscientos o trescientos coreutas tensos sobre las gradas, esperando el gesto del Director. Y allá abajo, una larga fila de guitarristas de primera, con sus "violas" expectantes. Desde las dos puntas de la larga fila de guitarristas, todas las miradas fijas en el hombre que se sienta en el centro'. Ese hombre era Dino Menichini, Preparador y Director de las guitarras de los Coros del Este. Menichini fue un notable 'luthier', nacido en la República Argentina, que se hizo un rochense más. Sus manos supieron forjar la madera, para transformar su aroma en melodías. Pero el Maestro no sólo fue cultor de la guitarra, también fue generoso con su saber, perpetuándolos en sus discípulos. Tanto en el canto popular como en la guitarra de concierto, hubo otros rochenses que, herederos de esa tradición, siguieron el camino iniciado por el prestigioso Maestro Dino Menichini; basta con nombrar la influencia que creadores locales tuvieron de ese instrumento, además del propio Menichini (luthier), Gabino Sosa (payador), Héctor Abriola (cantor criollo), Manuel Sosa (guitarrero) y tantos otros cultores del pasado y del presente rochense. Considerando la guitarra española que cruzó el océano con el conquistador y que, en manos nativas fue el instrumento de expresión y de vínculo de las más diversas culturas, por lo que ha significado su influencia en América y en el mundo todo, y siendo, la escuela de guitarra del Uruguay, considerada entre las más destacadas, creemos oportuno proponer que en el departamento de Rocha se levante un monumento a la guitarra y, conjuntamente, que se cree el Paseo Dino Menichini. Creemos que este sería un acto con un doble propósito: homenajear la trayectoria y la contribución de Dino Menichini y de reconocimiento a la función cultural de ese noble instrumento. Sugerimos para el emplazamiento del mencionado Paseo, la recuperación para la comunidad del pasaje peatonal existente entre la avenida Paloma y la calle Antares, en pleno centro de la ciudad de La Paloma, del departamento de Rocha, lugar que consideramos punto estratégico para asiento del que podría designarse 'Paseo Dino Menichini'. Adicionalmente, además de las actividades de naturaleza sociocultural, se estaría contribuyendo a agregar atractivos para la oferta turística, que consecuentemente tendrían impactos en términos de la actividad laboral de la zona. Con esta propuesta se recoge y se apoya el proyecto presentado al Gobierno Departamental de Rocha por el señor Blanco Héctor Balao Caballero, nacido en la ciudad de Castillos, quien tuvo el privilegio de ser discípulo del Maestro Menichini. Tenemos la convicción de que, promoviendo iniciativas como esta, se contribuye a fortalecer la capacidad de propuesta de la comunidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

6) Exposición del señor Representante Gustavo A. Espinosa a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Canelones, para su remisión a la Seccional Policial de San Antonio; a la Intendencia Municipal de Canelones y por su intermedio a las Juntas Locales de Canelones y de San Antonio; a la Junta Departamental de Canelones, con destino a las Bancadas que la integran; al Club de Leones de San Antonio; y a los medios de comunicación de Canelones, referente a la necesidad de mejorar el tramo de la Ruta Nacional Nº 33 que une un núcleo de viviendas de MEVIR con la localidad de San Antonio.

"Montevideo, 22 de febrero de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio

Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Canelones y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Canelones y de San Antonio; a la Junta Departamental de Canelones, con destino a las Bancadas que la integran; al Club de Leones de San Antonio; al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Canelones, para su remisión a la Seccional Policial de San Antonio; y a los medios de comunicación de Canelones. Con la construcción de alrededor de 110 viviendas de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), en las proximidades de pueblo San Antonio, en el departamento de Canelones, se ha generado un centro poblado que registra un importante movimiento vehicular y peatonal. El mencionado núcleo habitacional se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 33, próximo al empalme con la Ruta Nacional Nº 81 y a pocos kilómetros de la Ruta Nacional Nº 11 José Batlle y Ordóñez, lugar en el que converge una red de caminería rural circundante. Por este motivo se verifica un aumento en el tránsito de maquinaria agrícola, así como de vehículos de transporte y de carga, lo que hace necesario que se preste mayor atención y que se ejecuten las mejores medidas a efectos de garantizar la seguridad vial en la zona. La comunicación del núcleo de viviendas de MEVIR y San Antonio se realiza por la Ruta Nacional Nº 33, existiendo entre ellos, una distancia de unos 500 metros. Su población interactúa con el ritmo, el comercio y las actividades de la mencionada localidad generándose, en consecuencia, un incesante tránsito que preocupa a los vecinos quienes, desde tiempo atrás, aspiran a encontrar una solución. Conforme con las características de esa situación, sería necesario iluminar el tramo de la Ruta Nacional Nº 33, desde el complejo habitacional de MEVIR a San Antonio -kilómetro 55,5 a 56 aproximadamente- como, asimismo, construir una senda peatonal o una vía auxiliar de tránsito, paralela a la ruta en el mismo tramo. Esas dos importantes obras permitirían mejorar sustancialmente una problemática que aqueja a la población y así se estaría evitando la posibilidad de nuevos accidentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

7) Exposición del señor Representante Gustavo A. Espinosa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Canelones, y por su intermedio a la Junta Local de Canelones; a la Coordinadora de Instituciones Sociales de Juanicó; a los Clubes de Leones de Canelones y de Progreso; a los Rotary Club de Canelones y de Progreso; y a los medios de prensa nacionales y del departamento de Canelones, sobre la necesidad de prevenir los accidentes de tránsito y de mejorar el estado del tramo de la Ruta Nacional Nº 5 comprendido entre los quilómetros 32 y 45.

"Montevideo, 22 de febrero de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de Canelones y, por su intermedio, a la Junta Local de Canelones; a la Junta Departamental de Canelones; a la Coordinadora de Instituciones Sociales de Juanicó; a los Clubes de Leones de Canelones y de Progreso; a los Rotary Club de Canelones y de Progreso; y a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Canelones. Es conocido el alto índice de siniestralidad de la Ruta Nacional Nº 5, Brigadier General Fructuoso Rivera, así como el importante número de víctimas fatales que se registra, principalmente en el tramo comprendido entre los kilómetros 32 y 45 de la misma, en el departamento de Canelones. Dicho tramo corresponde a una zona en importante crecimiento. Sobre esa ruta converge una cantidad de centros poblados y de carreteras departamentales, las que conforman, además, un eje vial, con un ininterrumpido crecimiento de tránsito, destacándose, principalmente, el de cargas. A ello se agrega un importante movimiento peatonal y de maquinaria agrícola. En un encuentro realizado recientemente en villa Juanicó, del departamento de Canelones, con la participación de autoridades y de actores públicos, Representantes nacionales y departamentales de los distintos Partidos Políticos, así como de instituciones y de la sociedad civil, se señaló la necesidad de fomentar e institucionalizar campañas de educación vial, solicitándose además su inclusión como materia formal en los cursos dependientes de los Consejos de Educación Primaria y Secundaria. Esta propuesta se suma a otras acciones que, resumidas, señalan el compromiso y la responsabilidad de todos al momento de conducir y transitar por la vía pública. La prevención, la difusión y la participación activa de toda la sociedad en materia de seguridad vial, permitirá, indudablemente, mejoras sustanciales y sostenibles. Para ello, aspiramos a aunar esfuerzos en la búsqueda de soluciones que permitan bajar el número de accidentes en la zona, ya que se ubica dentro de los

puntos de mayor siniestralidad del país. Importa señalar, además, la necesidad existente de que se realicen determinadas obras que refieren a la vía de tránsito propiamente dicha, destacándose entre otras: el rediseño de la curva frente a la empresa Proquimur, el mejoramiento de los accesos a los refugios de las paradas de ómnibus, la complementación de algunos elementos tendientes a disminuir la velocidad, en puntos específicos de este tramo vial y, fundamentalmente, la culminación de la iluminación de los tramos restantes dentro del segmento señalado (kilómetros 32 al 45), en virtud, reiteramos, de la importante población que reside en las zonas circundantes y por constituir puntos sensibles de alta siniestralidad. Otro punto destacado de las aspiraciones vecinales, es la construcción de una vía auxiliar de tránsito, paralela a la Ruta Nacional Nº 5, en el tramo comprendido entre los kilómetros 32 y 39. La misma contribuiría a mejorar la seguridad, permitiendo un desplazamiento más adecuado de vehículos, peatones, cargas y maquinaria agrícola que circulan en la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

8) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de las dificultades del servicio de cajero automático de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 6 de marzo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). En los primeros 10 días de cada mes, cuando los usuarios del único cajero automático del BROU de la ciudad capital del departamento de Cerro Largo, concurren a cobrar su salario se presentan reiteradas dificultades para hacer efectivo el mismo. Las filas son permanentes, en ocasiones con esperas de más de dos horas y a la intemperie. Periódicamente el cajero automático queda fuera de servicio perjudicando, también, a los clientes del Banco. Las protestas se hacen sentir y se van agravando cada mes, debido al aumento de clientes que optan por dicho servicio en una ciudad como Melo, con más de 55.000 habitantes. Por lo expuesto, reiteramos el planteo realizado en la exposición escrita cursada por Oficio de esta Cámara Nº 9963, de 6 de diciembre de 2006, donde solicitábamos a las autoridades del Banco, la necesidad de instalar un nuevo cajero automático en la referida ciudad, sugiriendo como posible ubicación la zona de la terminal de ómnibus. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

9) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Montevideo, y por su intermedio a la Junta Local Nº 9 y al Consejo Vecinal del Centro Comunal Zonal Nº 9; a la Comisión Departamental de Montevideo del Partido Nacional y por su intermedio a la Comisión Seccional Nº 9, y a la empresa Hípica Rioplatense, relacionada con la continuación y finalización de las obras de la avenida Dámaso Antonio Larrañaga de la capital departamental.

"Montevideo, 6 de marzo de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia Municipal de Montevideo y, por su intermedio, a la Junta Local y al Concejo Vecinal de la Zona 9; a la Junta Departamental de Montevideo; al Honorable Directorio del Partido Nacional, con destino a la Comisión Departamental y a la Comisión Seccional Nº 9, del departamento de Montevideo; a la Comisión Especial para el deporte, de la Cámara de Representantes; y a las autoridades de la empresa Hípica Rioplatense Uruguay S.A. El barrio Ituzaingó, tradicional zona montevideana, ha luchado durante años para que las condiciones de vida de sus vecinos se dignifiquen. Para ello, a través del esfuerzo de comisiones, han reclamado a las autoridades municipales y nacionales la solución de diversos problemas. Quizás el caso más paradigmático sea la tenacidad con la que reclamaron la reapertura del Hipódromo de Maroñas durante años. Ese justo reclamo exigía una disposición tanto del Gobierno Nacional como del Departamental, la sanción de normas legales y la actuación rápida de varias oficinas en las que los vecinos no vacilaron en reclamar, junto a la comunidad turfística, una pronta solución del problema. De las innumerables medidas necesarias para la puesta en funcionamiento del Hipódromo de Maroñas en esta nueva etapa, un elemento destacable es la terminación de las obras de la avenida Dámaso A. Larrañaga hasta la entrada misma al predio. Esta obra ha sufrido muchas vicisitudes, la incapacidad del Municipio de Montevideo de mantener libres de ocupantes los predios que son de su propiedad, la falta de disponibilidad presupuestal para las obras de

acondicionamiento del nuevo trazado de la mencionada avenida, entre otras. Hasta el día de hoy, si bien ya funciona con éxito el Hipódromo, los accesos y salidas del mismo pueden describirse como penosos, pues la Intendencia Municipal de Montevideo no ha cumplido con sus obligaciones. Las obras de la continuación del ensanche de la avenida Dámaso A. Larrañaga se encuentran detenidas y no hay señales de que vayan a continuar en breve. Los vecinos del barrio Ituzaingó y de otros barrios aledaños que han visto revitalizar una actividad económica y socialmente muy importante como resultado de la inversión privada, esperan que la inversión pública responda a sus obligaciones y les permita vivir en un entorno agradable, con comodidades adecuadas de circulación, lo que les beneficiará notoriamente. Expresamos nuestra preocupación por la demora de la Intendencia Municipal de Montevideo en la continuación y finalización de las obras de la avenida Dámaso A. Larrañaga, una infraestructura con evidente impacto en la mejora de la calidad de vida del barrio Ituzaingó, y que resulta imprescindible para el mejor acondicionamiento de los accesos a un centro de desarrollo tan importante como lo es el Hipódromo de Maroñas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Fenómeno climático que azotó a la ciudad de Santa Lucía y otras zonas del departamento de Canelones.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Perdomo Gamarra.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Señor Presidente: el día 1° de marzo, una vez más, varias zonas de nuestro departamento de Canelones han sido víctimas del azote de los vaivenes climáticos, lo que les ha causado perjuicios. La zona más afectada fue la ciudad de Santa Lucía, que sufrió daños realmente cuantiosos y el corte de las Rutas Nacionales Nos. 11, 81 y 62. La ciudad quedó sin energía hasta el día siguiente a mediodía. Volaron techos y hubo gente evacuada. Se produjeron pérdidas importantes en el Hogar de Ancianos, en la Capilla Santa Teresita y en los gimnasios de Wanderers, de Empalme y de los Mormones. Es más que preocupante la situación en el camping y en el cementerio, que fue clausurado.

En relación con la cantidad impactante de desastres que ocurrieron en nuestra querida localidad de Santa Lucía, donde residimos, creemos que es de destacar la tarea realizada por el Ministerio del Interior, por los bomberos, por la seccional policial y por la Intendencia Municipal de Canelones; queremos resaltar la enorme tarea que realizaron los funcionarios de esa Intendencia durante toda la noche del 1° de marzo.

Los azotes ocurrieron a la misma hora en que estábamos aquí, fundando el voto a favor de su persona como Presidente de esta Cámara.

Concomitantemente con el desastre se dieron situaciones de tragedia a nivel local. Por suerte no hubo pérdida de vidas ni heridos, pero las pérdidas materiales fueron cuantiosas.

Además de la tarea de municipales y bomberos deseamos destacar la enorme solidaridad mostrada, una vez más, por las distintas instituciones de Santa Lucía, por la enorme pujanza que inmediatamente generó un comité de emergencia local que recepcionó la solidaridad de santalucenses y no santalucenses, de gente de todo el departamento.

Pero más allá de estos reconocimientos queremos marcar que, aun a este grado y para esta dimensión, debemos contar con fondos mayores, con partidas extraordinarias, en la propia Intendencia Municipal y a nivel nacional, para el viejo y discutido tema de los seguros para los productores. Básicamente en el sector vitivinícola hubo daños que tal vez no sean cuantiosos para la escala general -representan un 3% o un 4%-, pero sí lo son en función de que el daño se concentró en pocos productores.

Por ese motivo planteamos una vez más el tema del seguro generalizado para los productores. Me refiero a este fondo de la granja, que lleva el seguro a más de un 20% de productores pero que es necesario que llegue a la totalidad. Por eso reiteramos una vez más la necesidad de la voluntad del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en este sentido.

Solicitamos que la versión taquigráfica plasmando este reconocimiento y estas sugerencias sea enviada a la Junta Departamental de Canelones, al señor Intendente Municipal de Canelones, al señor Secretario General de la Intendencia y al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- Iniciativa para crear una red uruguaya de la renta básica.

Tiene la palabra el señor Diputado Álvarez López.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: existen no pocas cosas a las que referirse si pensamos no más en lo que en nuestro país sucede o sucederá en esta semana. Pero queremos poder ayudar a elevar la mirada de los problemas que tenemos como país.

La idea a la que me voy a referir no es novedosa, al igual que la mayoría de los debates que eventualmente protagonizamos en esta Cámara, aunque no por ello es menos importante. Remontémonos apenas hasta el período de existencia de Tomás Moro, el patrono de los políticos y gobernantes según la Iglesia Católica, muerto en 1535, quien dejara un inmenso legado en su "Utopía" y que, entre tantas cosas, señalaba que se debe proveer de algún medio de supervivencia para no someter a los hombres a ser ladrones y luego cadáveres.

Pero muchos más rondaron estas ideas que, desde posiciones diferentes, se fueron implementando. Thomas Paine, cuyas ideas estuvieron presentes en las revoluciones francesa y americana, formuló razones por las cuales todas las personas deben tener derecho inalienable a participar de las riquezas de una nación, colocando así el derecho por sobre la caridad. También lo hicieron Fourier y muchos otros, y la investigación nos muestra cada vez más pioneros de estas ideas, haciendo la lista muy extensa.

En el siglo XX las cosas no fueron diferentes y el tema no se agotó; más bien fue logrando niveles superiores de defensa y aceptación en grandes y diversos círculos académicos y políticos. Bertrand Russell o Edward Meade -Premio Nobel de Economía en 1977- hicieron varios alegatos en este sentido.

Hace veinte años, en 1986, se fundó la Red Europea de la Renta Básica -BIEN por su sigla en inglés-, que en su X Congreso Internacional, en el año 2004, cambió por Red Mundial de la Renta Básica. Obviamente, no podemos eludir el papel que el economista Philippe Van Parij viene cumpliendo en este tema.

A través de lecturas y discusiones me fui formando opinión sobre el tema, pero sobre todo he llegado a la conclusión de que debemos discutir y mucho, sin preocupaciones ni estereotipos, incluso hasta eludiendo la cotidianeidad, ya que es de las opciones que deben tomarse con grandes niveles de acuerdo y convencimiento por cuanto involucran transformaciones culturales.

El fondo del asunto es bien simple. Se trata de dotar a cada ser humano, por serlo, más allá de su lugar en la sociedad o situación económica, de un ingreso que le permita obtener los niveles básicos de vida. Ya aquí el debate se abre. Estos niveles están histórica y culturalmente determinados. No son ni serán siempre los mismos ni en todos lados iguales.

Nuestro Estado lleva a cabo gran cantidad de políticas y beneficios sociales, canastas, asignaciones familiares, pensiones, etcétera, que están dispersos entre otras cosas. El asunto podría resolverse con la aplicación de un solo ingreso para todos, que permita obtener por su cuenta esas mismas prestaciones. Sin embargo, el asunto es más que eso.

Encuentro varias razones para pensar en la aplicación de una renta básica en Uruguay, cualquiera sea el nombre que pudiera llegar a tener. Se eliminaría el estigma social existente en las políticas de inclusión; se eliminaría buena parte de la burocracia destinada a fiscalizar la pobreza; no afectaría el valor del esfuerzo por trabajo, por no ser incompatible con ningún tipo de ingreso; se reconocería un derecho e, incluso, podría leerse en su afectación a la dinámica económica interna por incremento de la demanda de bienes y servicios.

No puedo diferenciar lo ético-filosófico de lo económico. Sustancialmente, se trata de un ingreso individual, universal e incondicional. En el mundo existen actualmente algunos ejemplos, desde Alaska hasta Brasil, donde probablemente este año ya tengan funcionando una renta básica. En este momento encuentro de estricta necesidad y justicia iniciar un debate franco y abierto al respecto; la forma es lo de menos.

Con estas palabras queremos presentar públicamente que en breve estaremos iniciando las actividades de una comisión o red abierta a quienes quieran

participar, para comenzar a intercambiar ideas libremente sobre este tema. La futura red uruguaya por la renta básica deberá promover todos los espacios y relacionamientos favorables a la más amplia discusión sobre la aplicabilidad de la renta básica en nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la prensa nacional y a las instituciones educativas terciarias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Discriminación del interior del país en la adjudicación de préstamos destinados a la mejora de viviendas.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señor Presidente: en el pasado mes de noviembre de 2006, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Banco Hipotecario del Uruguay suscribieron un convenio por el cual la referida Cartera otorga, con recursos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización y con la asistencia técnica y administrativa del BHU, créditos destinados a obras de mantenimiento, refacción, ampliación y reforma de viviendas, a fin de contribuir a reducir el déficit cualitativo de vivienda y mejorar la calidad de vida de las familias.

En ese momento escuchamos declaraciones de jerarquías del Ministerio, así como del Banco Hipotecario del Uruguay, en el sentido de que la aplicación de ese convenio iba a comenzar por Montevideo, relegándose, una vez más, al interior del país.

Inmediatamente presentamos ante esta Cámara una exposición escrita mediante la cual hacíamos saber de nuestro descontento por la discriminación que existía en la aplicación de ese Plan Quinquenal de Viviendas, por cuanto se estaba relegando al interior del país en el otorgamiento de esos préstamos. La forma de proceder en cuanto refiere a la adjudicación de créditos está claramente volcada a la capital del país en una primera etapa, una segunda al área metropolitana y la tercera y última al interior del país. Ello se desprende del informe que nos fuera enviado recientemente por parte de la Gerenta de la División Secretaría Administrativa del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, Beatriz Estévez Rosas, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En este caso, las oportunidades del habitante de la capital y del interior del país no son las mismas, ya que estos últimos deberán esperar a que se cumplan las dos etapas anteriores para acceder a esa línea de crédito.

Pretendemos que la Cámara de Representantes nos acompañe para que esta situación sea revertida, dejándose de lado la segunda etapa, es decir, la que refiere al área metropolitana, e instrumentando la primera etapa en forma simultánea entre la capital y el interior, igualando las oportunidades de los ciudadanos de acceder a estas líneas.

En su momento expresamos estar de acuerdo en que se hubiera procedido a la reapertura de los préstamos hipotecarios para implementar el programa de recuperación del stock habitacional existente, a través del otorgamiento de partidas individuales para mantenimiento, refacción, ampliación y reformas. Pero lo que no compartimos es el criterio adoptado, ni que los compatriotas que habitan en el interior del país sean considerados, como en este caso, ciudadanos no de segunda, sino de tercera.

Reiteramos la solicitud al Cuerpo de que nos acompañe en ese sentido, al tiempo de que se envíe la versión taquigráfica de nuestras palabras al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Banco Hipotecario del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Consecuencias del temporal de viento y granizo que el pasado 16 de febrero afectó a la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres.

Tiene la palabra el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Señor Presidente: al igual que lo hiciera notar un señor Diputado del Parti-

do Nacional, refiriéndose a una localidad de Canelones, quisiera decir que el pasado 16 de febrero, en el departamento de Treinta y Tres, fue afectada por una tormenta de viento y granizo la localidad de Santa Clara de Olimar.

Se trata de una localidad que, según el Instituto Nacional de Estadística, cuenta con dos mil trescientos habitantes. La población afectada por los destrozos fue de unas cuatrocientas personas, siendo esta una cifra estimativa, ya que no se han terminado de procesar los datos, o por lo menos no se habían terminado de procesar cuando la asistente social de Cerro Chato Plan de Uruguay Profundo nos hizo llegar este informe. De esa cantidad, doscientos cuarenta son adultos y ciento sesenta son menores.

Podemos hablar de unas ciento cincuenta estructuras edilicias dañadas, pero la cifra puede continuar variando, ya que hay daños menores que no han sido denunciados.

Las zonas más afectadas en la localidad coinciden con los barrios integrados por las familias de más bajos recursos socioeconómicos. Al referirnos a estas cuatrocientas personas estamos hablando de ciento treinta y cinco núcleos familiares, algunos de ellos compuestos por adultos solos, personas jubiladas o pensionistas; otros por familias jóvenes con varios niños, y otros por familias con jefatura de hogar femenina y varios menores a su cargo. Estos núcleos familiares perciben ingresos por concepto de pensiones o asignaciones familiares. En algunos casos reciben el ingreso ciudadano del Plan de Emergencia o realizan changas en la localidad y en otros lugares del medio rural. Entre algunas de las familias afectadas hay soldados del cuartel de esa localidad. Estas familias han recibido la colaboración inmediata del propio cuartel en lo que tiene que ver con soluciones habitacionales. Asimismo, las familias que son adjudicatarias de MEVIR o del Banco Hipotecario también reciben la intervención de dichas instituciones, que han actuado de forma inmediata.

Como estrategia para organizar las tareas y la atención a los damnificados se creó un comité de emergencia local -esto quiero destacarlo-, integrado por delegados de diferentes instituciones.

Los destrozos fueron principalmente voladuras o roturas parciales o totales de techos, habiendo también destrozos importantes en habitaciones. En un número menor, pero no menos importante, aparecen locales de instituciones públicas que presentan distinto tipo de daños, como la Escuela N° 19, la estación de ferrocarril -a la que, literalmente, no le quedó ni una sola chapa de su techo-, el abasto municipal, el estadio, el gimnasio municipal, etcétera.

Es importante resaltar que de las ciento treinta y cinco viviendas afectadas, cinco presentan daños totales o derrumbes.

Por estos sucesos la comunidad se ha visto muy movilizada, lo que ha generado un entorno de solidaridad que se tradujo primero en la rapidez de constatación de que no había personas lesionadas y luego al brindar alojamiento a familiares o vecinos que fueron afectados. Las familias que perdieron sus techos fueron realojadas, casi en su totalidad -como mencionábamos-, en casa de vecinos o familiares, quienes rápida y solidariamente prestaron su ayuda.

Aquí también quiero destacar la activa participación de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, de los funcionarios de UTE y de OSE, del Ministerio del Interior, de la Junta Local de Santa Clara de Olimar, así como el apoyo incondicional del Sistema Nacional de Emergencia.

Por otra parte, se han recibido muestras gratificantes de la comunidad a través de donaciones, que van desde ropa hasta alimentos, materiales de construcción y dinero a los efectos de comprar lo necesario. En particular, un grupo de cuarenta personas que reciben el ingreso ciudadano, a iniciativa propia, se han organizado en cuadrillas de cinco integrantes para ponerse a disposición a fin de realizar las obras que sean necesarias.

Con la intervención que se está implementando, reconociendo que los recursos humanos son escasos, buscamos acompañar y apoyar a las familias damnificadas para acceder a las mejores soluciones.

Como se termina el tiempo de que dispongo, finalizo haciendo notar que se ha visto necesario responder a la demanda de varias familias en lo que refiere a una posible atención psicológica de niños y adultos. En ese sentido, ante la visita del Consejero de Primaria maestro Óscar Gómez, el Intendente Municipal le planteó esta situación y en el día de hoy estoy en condiciones de afirmar que Primaria ha resuelto brindar su apoyo, a través de un equipo multidisciplinario del Programa "Todos los Niños pueden

Aprender", en el que participan psicólogos y sociólogos, con el objetivo de hacer un diagnóstico. Luego, los técnicos de Inspección Departamental de Treinta y Tres harían el seguimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Sistema Nacional de Emergencia; al Banco Hipotecario del Uruguay, con copia al señor Gerente Rivas; al Presidente de MEVIR, señor Beltrame; a la Junta Local de Santa Clara; a la Junta Departamental y la Intendencia Municipal de Treinta y Tres; al Consejo de Educación Primaria, y a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional.

Agradezco al compañero Diputado Longo Fonsalías, que me cedió este espacio en la media hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Necesidad de fijar una nueva política tendiente a disminuir los accidentes de tránsito.

Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: quiero dedicar este espacio a hacer un aporte tendiente a disminuir la pérdida de vidas por accidentes de tránsito.

Los excesos de muchos conductores son factores determinantes para que los accidentes de tránsito, con los que convivimos, sean cada vez más.

Según datos aportados por la Policía Caminera, en el período comprendido entre enero y octubre de 2006 se produjeron 1.776 accidentes en rutas nacionales, de los cuales 114 resultaron fatales; hubo 1.915 víctimas, de las cuales 142 perdieron la vida y 1.773 resultaron lesionadas. Los meses en que se registró mayor cantidad de accidentes fueron enero, con 224, y febrero, con 221 -estamos hablando del año 2006-, porque son los meses de vacaciones, que es cuando circula la mayor cantidad de vehículos por las rutas. Luego siguen los meses de octubre, con 180 accidentes, y setiembre, con 174. Los meses en que se registró menos cantidad de accidentes fueron agosto y mayo, en los que se produjeron 156 y 157, respectivamente.

En cuanto a víctimas mortales, el año en que se registró mayor cantidad fue 2001, con 163 personas que perdieron su vida; luego lo siguen -en el período mencionado- el año 2004 con 150 personas, el año 2005 con 146 y el año 2006 con 142 víctimas mortales. Si proyectáramos estas cifras obtendríamos un número que excedería el del fatídico año 2001.

En lo que tiene que ver con las áreas en las que se produjeron más accidentes, las cifras muestran que en ese período el área metropolitana más afectada fue la de Canelones, con 38,51%, seguido de Montevideo, con el 12,39%, y por San José, con 8,78%.

De acuerdo con los datos brindados por la Policía Caminera, entre los tipos y subtipos de accidentes el ranking está encabezado por los que se producen por imprudencia o impericia del conductor. La imprudencia ocurre cuando no se respetan las normas de tránsito, y la impericia es cuando se pierde el total dominio del rodado y el conductor no tiene habilidad para conducir.

Luego siguen los accidentes de automóviles con birrodados, siendo los más comunes los que se dan entre automóviles y motocicletas o bicicletas.

En lo que tiene que ver con la ingesta de alcohol, de 2.285 espirometrías realizadas en accidentes de tránsito, 2.014 dieron negativo, 8 conductores se negaron a realizarlas y 263 dieron resultado positivo; de estas, el mayor porcentaje mostraba un nivel muy superior al margen permitido de alcohol por litro de sangre, lo cual es verdaderamente alarmante.

La causa más común de accidentes es el factor humano, que llega al 95% de los casos. El aumento de accidentes está relacionado con el entorno vial, pues los usuarios dan un uso totalmente riesgoso a las vías de tránsito: no usan los señaleros, exceden los límites de velocidad permitidos y realizan adelantamientos en zonas prohibidas. También ocurre que muchos conductores conducen alcoholizados y hay mucha gente que no está preparada para conducir los distintos vehículos; recordemos que no solo los automóviles y las motocicletas se consideran vehículos, sino que las bicicletas también lo son, pero mucha gente no lo tiene en cuenta, ni siquiera quienes utilizan este medio de transporte. La mayoría de las bicicletas y de las motocicletas están en pésimas condiciones -luces, frenos, espejos, etcétera- y sus conductores utilizan vestimenta oscura, al contrario de lo

recomendado, porque deberían vestir con colores llamativos.

Nos preguntamos cuál es la solución y decimos, en primer lugar, que hay que fijar una nueva política de tránsito e invertir en educación vial en los niños a través de campañas, a efectos de ir preparando a las futuras generaciones de conductores para que sean responsables, así como no dar malos ejemplos a los menores cruzando con la luz roja o en el medio de las carreteras.

Es vital que las personas que utilicen cualquier medio de transporte estén capacitadas para hacerlo; de lo contrario, es más factible que se accidenten y pongan en riesgo la salud y la vida del resto de los habitantes. Tenemos la certeza de que si estas advertencias fueran respetadas estaríamos preservando un montón de vidas humanas, y es con esa finalidad que hacemos este aporte.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico-Profesional, a las diecinueve Intendencias Municipales y a las Juntas Locales de todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

12.- Importancia de la sesión del Congreso de Intendentes realizada en Cerro Largo, y proyectos a desarrollar entre las Intendencias, UTE y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: el pasado 2 de marzo, en Cerro Largo -nuestro departamento- se realizó una sesión del Congreso de Intendentes. A Cerro Largo le tocaba marcar la fecha y el lugar, y creo que el señor Intendente Barreiro lo hizo muy bien, eligiendo el balneario Laguna Merín para realizar este evento, una zona de nuestro departamento que tiene mucho para dar a todo el país.

Este Congreso de Intendentes ayudó, de alguna manera, a que ese balneario -el principal de nuestro departamento- estuviera en la información nacional, pues además de los señores Intendentes o representantes de ellos también concurrió la prensa nacional.

En segundo lugar, también quiero resaltar la conjunción de intereses que se está dando -creo que es habitual, y quizás por ello no lo marcamos, pero hay que destacarlo- y lo bien que trabajan los señores Intendentes, que se han puesto en sintonía con el Gobierno Central y, al margen de filiaciones políticas, trabajan como un cuerpo y obtienen respuestas.

Nosotros concurrimos a ese Congreso a invitación del Intendente de Cerro Largo y pudimos apreciar lo bien que se están conjugando esos intereses, cómo se presentaron programas y se firmaron convenios con representantes de distintos organismos del Gobierno Central, en particular el Ministerio de Salud Pública, remarcando la necesidad de incorporar las gestiones municipales, realizadas por los Intendentes Municipales y los Gobiernos Departamentales, en la lucha contra el dengue, tema que hoy nos preocupa mucho.

También estuvo presente el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -seguramente el de máximo interés para los señores Intendentes-, con el que se firmaron convenios para atender la caminería rural con recursos del Gobierno Central, resaltando lo que ha sido el ciento por ciento de cumplimiento del programa de caminería rural entre este Ministerio y las diecinueve Intendencias del país. Esto también es algo a destacar.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas explicó cómo rige nuevamente -ya de ahora para siempre- el programa de boleto y transporte gratuito para estudiantes del Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria. Se afinaron los detalles para que funcione mejor esto, porque las Intendencias son parte del mecanismo de subsidio.

A su vez, la compra de maquinaria vial por parte de las Intendencias será financiada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

También estuvo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que es la presencia natural para discutir la integración de la Comisión Sectorial a nivel del Congreso de Intendentes. Eso lo quería resaltar.

Allí fue planteado un tema puntual: el de dos proyectos específicos de electrificación rural. Aprovechamos para planteárselo a los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, porque hay

zonas de nuestro país, en particular en el departamento de Cerro Largo -también en algunos otros departamentos del norte y de la frontera-, que tienen un desarrollo desigual a este respecto, un rezago muy grande. Si no se hacen programas especiales para combatir ese rezago, difícilmente podamos poner a esos departamentos en igualdad de condiciones para el desarrollo. Eso exige un esfuerzo de UTE -y lo está haciendo-, pero sobre todo exige un esfuerzo del Gobierno Central, que tendrá que apoyar con subsidios especiales a zonas en las que de otra manera será absolutamente imposible que la gente acceda a la electrificación rural.

Dos proyectos específicos fueron planteados ante la OPP. Uno es el proyecto de Centurión, en el marco del cual pronto se inaugurarán viviendas de MEVIR. Hoy no se puede terminar el tramo de electrificación rural porque los recursos no son suficientes, por lo que será necesario un aporte adicional. Sobre todo, se precisa que UTE prorrogue el plazo que concedió para ejecutar el proyecto, porque, si no, este cae y las condiciones cambian. Los vecinos están gestionando ante la OPP -desde aquí les damos todo nuestro apoyo- los recursos adicionales para poder cumplir. De modo que necesitamos que UTE también participe dando una prórroga, un tiempo más.

Otro proyecto puntual -termino, señor Presidente- refiere a los vecinos de Punta de la Mina. Desde hace más de diez años se inició un proyecto de electrificación y no se han podido terminar tres kilómetros, donde están las columnas en pie; se hace necesario terminarlo.

Solicito que la primera parte de mi intervención sea enviada al Congreso de Intendentes y a la Intendencia y la Junta Departamental de Cerro Largo, mientras que esta última parte en particular deseo que se pase al Directorio de UTE y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Visto las licencias oportunamente concedidas al señor Representante Iván Posada, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política y por motivos personales, y ante la negativa del suplente convocado de aceptar la convocatoria, señor Philippe Sauval, por los días 6, 7 y 8 de marzo de 2007, se convoca por los días 6 y 7 de marzo de 2007, al suplente siguiente, señor Luis González Ríos y por el día 8 de marzo de 2007, a la suplente siguiente, señora Ana María Casalás.

De la señora Representante Nora Castro, en misión oficial, Literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir, en su calidad de miembro de la Comisión de Relaciones Interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a realizarse en Ginebra, Suiza, por el período comprendido entre los días 6 y 16 de marzo de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 15 de marzo de 2007 y en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión Especial de Estatuto Cooperativo del MERCOSUR y la XIV Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de marzo de 2007, convocándose por los mencionados lapsos al suplente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 6 de

marzo de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Roxana Tejera.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 7 de marzo de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Perrachón".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted, mi renuncia, por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente.

Saluda a usted atentamente.

Philippe Sauval".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a usted, mi renuncia por única vez, a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por el día 8 de marzo del corriente.

Saluda a usted atentamente.

Luis González Ríos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política y por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 1° de marzo de 2007, convocó al señor Philippe Sauval, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Philippe Sauval, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto por los días 6, 7 y 8 de marzo de 2007, y presenta la denegatoria correspondiente.

IV) Que el suplente siguiente, señor Luis González Ríos, no acepta por esta única vez la convocatoria por el día 8 de marzo de 2007.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida a los suplentes siguientes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Philippe Sauval y Luis González Ríos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por los días 6 y 7 de marzo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 909 del Lema Partido Independiente, señor Luis González Ríos y por el día 8 de marzo de 2007, a la suplente siguiente, señora Ana María Casalás.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito licencia desde el día 6 hasta el día 16 de marzo de 2007, por asistir a la reunión de la UNCTAD como titular de la Comisión de Relaciones Interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano.

Sin otro particular saluda cordialmente.

NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro, para asistir, en su calidad de miembro de la Comisión de Relaciones Interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a realizarse en Ginebra, Suiza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 16 de marzo de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro, por el período comprendido entre los días 6 y 16 de marzo de 2007, para asistir, en su calidad de miembro de la Comisión de Relaciones Interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a realizarse en Ginebra, Suiza.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente correspondiente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Encuentro Progresista Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito se me concedan ocho (8) días de licencia por motivos personales, desde el 6 al 15 de marzo del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito se me concedan 3 (tres) días de licencia para cumplir con una misión oficial, desde el día 21 al 23 de marzo inclusive del presente año, con motivo de participar de la Reunión de la Comisión Especial de Estatuto Cooperativo del MERCOSUR y de la XIV Plenaria de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR en la ciudad de Asunción, PARAGUAY.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales y para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir a la Reunión de la Comisión Especial de Estatuto Cooperativo del MERCOSUR y la XIV Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 15 de marzo de 2007 y en misión oficial, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de marzo de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 6 y 15 de marzo de 2007 y para viajar al exterior en misión oficial, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de marzo de 2007, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para participar de la Reunión de la Comisión Especial de Estatuto Cooperativo del MERCOSUR y la XIV Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

JOSÉ AMORÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Gabriel Pais".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado José Amorín.

Saluda a usted muy atentamente.

Pedro Pérez Stewart".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado José Amorín.

Saluda a usted muy atentamente.

Andrés Oribe".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de marzo de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais, Pedro Pérez Stewart y Andrés Oribe.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de marzo de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Aceptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais, Pedro Pérez Stewart y Andrés Oribe.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 6 de marzo de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señora Roxana Tejera.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales para el próximo miércoles 7 del corriente, y solicito que como consecuencia de esto se convoque al suplente respectivo Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, saluda atentamente.

HOMERO VIERA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de marzo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de marzo de 2007, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 7 de marzo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

——Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de

2007, convocándose al suplente siguiente, señor Orlando Lerete.

Ante la convocatoria del señor Representante Héctor Tajam a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2007, se convoca al suplente siguiente, señor Hugo Arambillete.

Ante la convocatoria del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de marzo de 2007, se convoca al suplente siguiente, señor Gonzalo Pessi.

Ante la convocatoria del señor Representante Washington Abdala a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de marzo de 2007, se convoca al suplente siguiente, señor Alberto Scavarelli".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, del día 13 hasta el 15 de marzo, inclusive, del año en curso.

Lo saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lerete.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Solicito licencia a la Cámara de Diputados desde el día 6 de marzo hasta el 8 de marzo de 2007 inclusive. Motiva esta solicitud el haber sido citado a ocupar la banca en Cámara de Senadores, como suplente del Senador titular Eleuterio Fernández Huidobro.

Saluda atentamente,

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2007.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de marzo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

En virtud de haber sido convocado al Senado de la República solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 6 y 7 de marzo.

Saludo atentamente.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 7 de marzo de 2007.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integra la Cámara el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo 4to. de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la renuncia presentada por esta única vez, por el suplente siguiente señor, Julio Battistoni

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de marzo, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gonzalo Pessi.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que he aceptado la convocatoria de la Cámara de Senadores, por los días 6 y 7 de marzo del presente año.

Atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 6 y 7 de marzo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de marzo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

14.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Manuel María Barreiro sustituirá al señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani como miembro de la Comisión de Educación y Cultura.

El señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani sustituirá al señor Representante Manuel María Barreiro como miembro de la Comisión de Legislación del Trabajo".

15.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Perdomo Gamarra.

(Se lee:)

"Mociono para que se rectifique el trámite dado a la Carpeta N° 1517/06, pasándola a estudio de la Comisión de Industria, Energía y Minería".

SEÑOR ARREGUI.- ¿Me permite, señor Presidente, para solicitar una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: quiero saber a qué tema corresponde ese número de carpeta y dónde está situada, porque entonces nos podremos expedir con más conocimiento de causa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Léase cómo está caratulado el proyecto.

(Se lee:)

"Empresas comerciales, industriales, de servicio y agropecuarias que generen puestos de trabajo en la 9ª Sección Judicial del departamento de Canelones. (Se solicita al Poder Ejecutivo establecer exoneraciones fiscales para las mismas)".

——El proyecto se encuentra a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se va a votar la rectificación de trámite solicitada.

(Se vota)

——Treinta y ocho en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

16.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Elección de cuatro Vicepresidentes".

Procédase a tomar la votación nominal para la elección del primer Vicepresidente del Cuerpo para el Tercer Período Ordinario de la XLVI Legislatura. Tal cual habíamos prometido a los señores legisladores, en esta oportunidad se tomará la votación nominal empezando por el final de la lista.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

El señor Diputado Hackenbruch Legnani es un joven legislador del Partido Colorado, de Canelones, a quien conocemos desde hace tiempo, desde la anterior Legislatura. Sabemos de su capacidad y creemos que no tendrá ningún inconveniente en desempeñar cabalmente la responsabilidad que hoy asume.

Quiero aprovechar la oportunidad para referirme brevemente al tema que se trató en la sesión anterior, ya que no tuve oportunidad de hacer uso de la palabra porque en mi carácter de legislador suplente solo pude entrar a Sala al final de la reunión.

Me sumo a las felicitaciones que se han expresado para el señor Diputado Cardozo Ferreira por su gestión como Presidente de la Cámara durante todo el año pasado. Asimismo, a título personal y en nombre del Movimiento Popular Frenteamplista, parte del Frente 2121, que representamos desde esta banca, quiero decir que le deseo al actual Presidente, señor Diputado Enrique Pintado, el mayor de los éxitos en su gestión, cosa que descontamos. Lo conocemos desde hace tiempo, hemos tenido la oportunidad de trabajar juntos en esta Casa y en otros ámbitos y sabemos de su espíritu incansable, de su paciencia y de todas las cualidades que seguramente le van a hacer desempeñar brillantemente esta función.

El año 2007 será de mucho trabajo para el Parlamento. Sabemos que él cumplirá exitosamente su tarea y que logrará una importante productividad legislativa que, sin duda, será el resultado de los importantes consensos que el señor Diputado Pintado va a tratar de lograr -porque es su estilo de trabajo- con todas las fuerzas que integran el abanico político de esta Cámara.

Entonces, el mayor de los éxitos y mucha suerte, señor Presidente.

SEÑOR YANES.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Si bien en nuestra bancada planteamos acortar este trámite, por ser Diputado del departamento quiero hacer un reconocimiento público a esta oportunidad que le brinda su Partido. Como canarios, nos sentimos orgullosos. De alguna forma, este es un premio al hecho de haber sido reelecto como Diputado en esta Cámara, representando a una parte importante de Canelones.

Así que le deseo mucha suerte y éxito, y pido excusas a los compañeros de la coordinación de bancada por extenderme estos instantes.

SEÑOR VIERA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, con deseos de éxito.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

La nominación a la Presidencia y Vicepresidencia de la Cámara de Diputados se resuelve por acuerdos políticos. De todas maneras, nos parece que es una distinción que el Partido que uno integra lo designe para integrar la Mesa de la Cámara de Diputados.

La democracia tiene cierta cantidad de ritos, que a uno le podrán parecer inútiles o no, pero que, en definitiva, hacen al trabajo democrático. A nosotros nos merece respeto que alguien haya sido promocionado por su Partido para ocupar ese cargo. En consecuencia, lo saludamos y nos comprometemos a trabajar con él y, de alguna forma, también a hacerle la vida imposible el día que suba a ejercer la Presidencia. Deseamos que en realidad tenga éxito.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, absolutamente convencido de que asumirá esta tarea con responsabilidad y de que cuando le corresponda ocupar su lugar en la Mesa representará al colectivo y colaborará activamente en lo que tanto hemos señalado cuando el señor Diputado Pintado asumió la Presidencia de esta Cámara. En un año fértil, que será de muchas propuestas, de cambios profundos para esta República, será imprescindible contar con la colaboración y el trabajo colectivo y responsable, por el bien de los uruguayos y las uruguayas. Estoy convencido de que el señor Diputado Hackenbruch Legnani, a quien hemos aprendido a conocer en estos dos años de tarea colectiva, va a trabajar en ese sentido.

Mucha suerte, señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Con gusto votamos al señor Representante Hackenbruch Legnani como primer Vicepresidente de la Cámara. Tabaré Hackenbruch es un hombre con un apellido de larga trayectoria en la política uruguaya en el departamento de Canelones. Seguramente, aquí su Partido ha puesto en consideración no solo su persona, sino también los antecedentes familiares y la larga tarea partidaria que su familia ha desarrollado en ese departamento en el que yo también nací: Canelones.

Fraternalmente, quiero desear a Tabaré Hackenbruch mucho éxito en el ejercicio de la Presidencia cuando le toque ocupar ese sillón y que pueda realizar los mejores aportes al señor Presidente Pintado en las instancias en que se lo requiera.

Mucho éxito.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Brevemente, quiero decir que le deseo éxito en su función. Sin duda, el trabajo en equipo con la Mesa redundará en beneficio del trabajo y de la eficiencia de esta Cámara, del Parlamento en general, del Gobierno y de los ciudadanos todos.

SEÑOR SIGNORELLI.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Queremos desearle toda la suerte, porque sabemos bien que el trabajo, la dedicación y la experiencia adquirida en forma personal y también por acompañar a su padre en largas batallas políticas, nos dan la garantía de que vamos a tener un excelente primer Vicepresidente.

Dado que falté a la sesión anterior, quiero aprovechar esta oportunidad para desear al señor Presidente Pintado la misma suerte.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Más allá de la incidencia fundamental que en este tipo de designaciones tienen los acuerdos políticos, hay tres cosas importantes a destacar. La primera de ellas es que la fuerza política a la que pertenece lo haya elegido a él para ocupar el cargo. La segunda es nuestro deseo de que tenga el mayor de los éxitos en el momento en que le toque actuar, y la tercera es nuestra disposición a colaborar para que su gestión sea lo más exitosa posible.

Gracias.

SEÑOR SALSAMENDI.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani y, por el bien de todos, le deseo la mayor de las suertes.

SEÑOR ROSADILLA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

Quiero decir que me siento representado por las emocionadas palabras de nuestro compañero de sector, el señor Diputado Álvaro Vega Llanes.

Gracias.

SEÑOR ROMERO CABRERA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Le deseo mucha suerte. Si bien nos hemos conocido personalmente acá, reconozco su larga trayectoria política y sé que, por su manera de actuar, cuando ocupe esa silla lo hará con las mejores intenciones y va a ser muy tolerante con el Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR ROMBYS.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, a quien le deseo la mayor de las suertes.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR ROBALLO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y le deseo éxito en la gestión.

SEÑOR POZZI.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y le deseo los mayores éxitos en su gestión.

SEÑOR PESSI.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR PÉREZ.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

Como canario no puedo menos que desearle éxitos a nuestro vecino, pero siempre hay un pero: Presidente de Peñarol y Vicepresidente de Peñarol, ya es un abuso.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR PEREYRA.- Por el señor Diputado Hackenbruch, y le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Hay quienes sentimos el sistema político y la vocación política como un proyecto de vida. No me cabe duda de que en nuestra generación y en nuestro departamento de Canelones uno de los que así lo sienten es nuestro querido y conocido amigo Tabaré Hackenbruch Legnani.

Sin duda, uno también está determinado por su entorno, por su ambiente y por su familia. Y Tabaré ha sido condicionado desde siempre por ese emblemático apellido de nuestro departamento. En realidad,

debí haber dicho de esos emblemáticos apellidos, porque los dos tienen larga data en nuestro departamento; en este caso, me refiero a los Legnani; dos calles en mi pueblo, Santa Lucía, llevan el nombre de familiares de Tabaré. Sin duda, estamos hablando de un enorme recorrido y una gran jerarquía familiar, dado que sus antecesores estuvieron en distintas instancias históricas y ocuparon diferentes cargos en este país.

A su generación le ha tocado un momento difícil, un momento en que esa determinación familiar, de algún modo, lo sella y lo condiciona, y él lo sabe. Le ha tocado vivir una circunstancia compleja, ¡y vaya si el hecho de haber sido reelecto por su Partido en momentos en que obtuvo tal vez la menor expresión electoral en la historia de nuestro departamento de Canelones constituye un enorme éxito personal! Yo sé que él no lo toma como tal porque es hombre de partido y de sector, y por eso ese mérito, de algún modo, lo toma como el fracaso de un proyecto que siente mucho. Uno podrá estar a favor o podrá tener diferencias con Tabaré; lo que es difícil, por su profunda convicción en política, es ser neutral ante sus opiniones o dejarlas pasar inadvertidas.

A este Diputado de nuestro departamento de Canelones se lo distingue con este honor que significa la posibilidad de colaborar estrechamente durante este año con la Presidencia -no me cabe duda de que lo hará-, y de mantener la ecuanimidad debida a la hora de presidir esta Cámara de Representantes. Sé que la voluntad del señor Presidente Pintado es la de comenzar un trabajo en equipo y, desde ese punto de vista, estoy seguro de que el señor Diputado Hackenbruch Legnani lo va a secundar como esta Cámara se merece y corresponde.

Vayan las felicitaciones para su familia y sus amigos. Tabaré y su familia saben que son pocas las satisfacciones que uno va teniendo en el camino de la carrera política. Entonces, ante esta distinción de hoy, a la hora en que asume la primera Vicepresidencia de esta Cámara, vayan para él nuestras profundas felicitaciones. No le deseamos suerte porque sabemos de su trabajo y de su capacidad y por ello creemos que va a desarrollar su tarea como corresponde. Para nuestro departamento es una distinción, porque un canario más va a estar presidiendo este Cuerpo en algunas instancias.

Gracias.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Además de las razones peñarolenses, como dice el compañero Diputado Pérez, voto a Tabaré convencido porque es alguien que se ha sabido ganar un espacio por sí mismo. Lo conocemos desde hace un tiempo, y si bien al principio podíamos tener algún prejuicio, en este lapso lo fuimos queriendo y valorando por tratarse de una persona muy comprometida, muy trabajadora. Creo que eso es algo que nos puede hacer bien a todos y me parece bueno que se sepa que Tabaré es un muy buen compañero.

Entonces, a pesar de votar a un Presidente y a un Vicepresidente de Las Piedras y abogar por la descentralización de Canelones -con el señor Diputado Yanes en algún momento vamos a tener que hablar de eso-, lo hacemos con alegría. Él sabe que cuenta con nosotros. Le deseamos muchísima suerte en este trabajo porque, más allá de ser un coterráneo, sabemos que tiene gran capacidad para el desempeño del cargo.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, a quien le deseo éxito; su éxito va a ser el de todos nosotros.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR PATRONE.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑORA PASSADA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR ORTUÑO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y le deseo muy buena suerte en su gestión.

SEÑOR NOVALES.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, a quien le deseo mucho éxito en el cargo para el que ha sido distinguido.

SEÑOR MUJICA.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, a quien felicito por la designación con la que lo ha honrado su Partido, que seguramente va a ser confirmada por esta Cámara. Además de ofrecerle mi colaboración en el ejercicio de esta tarea, le deseo el mayor de los éxitos.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Conozco al señor Diputado Hackenbruch Legnani a través de su participación como miembro alterno de la Comisión de Defensa Nacional, y creo que está sumamente capacitado para ejercer esta función. Le deseamos éxito en el desempeño de esta tarea.

SEÑOR MASEDA.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

La investidura que le da este Cuerpo es la de representarnos a todos, y le deseo lo mejor en el ejercicio del cargo, de la misma forma que al señor Presidente del Cuerpo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Con mucho gusto voto por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, a quien le deseo éxito en la gestión integrando el equipo del señor Presidente Pintado.

SEÑOR MAÑANA.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, en el convencimiento de que va a desempeñar la función con armonía y fraternidad.

SEÑOR MAHÍA.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Felicito al señor Diputado Hackenbruch Legnani porque cuando un Partido, el Partido Colorado, y su sector, el Foro Batllista, lo eligen, lo hacen por evidentes méritos en cuanto a su trabajo por su Partido y por su sector. Como todos sabemos, es un hombre muy identificado con su Partido y con su departamento. Nosotros ya hemos hablado en más de una oportunidad del señor Diputado Hackenbruch Legnani en esta Cámara. En la Legislatura pasada, cuando le tocó sufrir un ataque a sus fueros parlamentarios, fue mi bancada la que me designó para defender el derecho de decir lo que piensa como Diputado y como ciudadano de la República.

Es un hombre que conozco desde hace muchísimos años; quizás en esta Sala, junto con el señor Presidente, sea el que más conozco y desde hace más años. Todos saben de las discrepancias políticas y deportivas que he tenido a lo largo de mi vida con el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y presumiblemente las siga teniendo, pero indudablemente debemos reconocer su trabajo en su Partido, lo que le ha significado el mérito de la propuesta para estar en la Vicepresidencia de la Cámara. Estamos convencidos de que va a trabajar con honestidad y con responsabilidad en ese cargo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MACHADO.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

La decisión de nuestro Partido no ha sido una casualidad. Hemos elegido para representarnos este año en la Mesa de la Presidencia de la Cámara de Diputados a uno de nuestros mejores valores, a un hombre que tiene una larga trayectoria política familiar, de generaciones, al servicio del Partido y del país. Es un hombre que ha hecho sus armas políticas en Canelones, y sin duda ha recibido un profundo reconocimiento de su gestión en todo el país.

No ha sido fácil para el señor Diputado Tabaré Hackenbruch ser el "hijo de", como le ha pasado a muchos. En ese sentido, él siempre ha tenido una actitud de hombría de bien y de respeto por los adversarios. A veces en la política estas cosas no son fáciles, y más cuando es la política doméstica, como ocurre en Canelones.

Destaco en Tabaré Hackenbruch su capacidad, su enorme contracción al trabajo y también su gran honradez. Yo sé, señor Presidente, que usted va a estar acompañado, en nombre de nuestro Partido, por una gran persona; generaciones de Hackenbruch y de Legnani han servido al Partido y al país con honor, con dignidad y con dedicación. El señor Diputado Tabaré Hackenbruch también lo hará.

Muchas gracias.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, y le deseo una feliz gestión.

SEÑOR LACALLE POU.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Con el señor Diputado Hackenbruch Legnani nos tocó inaugurar la Legislatura y representar al mismo departamento en momentos de una relación muy tensa para con la gestión municipal que él defendía y para la posición de nuestra agrupación.

El tiempo nos fue distanciando políticamente en esa gestión, pero en esas cosas lindas que tiene la actividad política, a pesar de distanciarnos en gestiones, nos hizo respetarnos cada vez más. En esta actividad tan dura, yo respeto al que da la cara aunque esté equivocado, donde sea y cuando sea. A veces uno en la vida está obligado, por sangre o por afinidad, hasta las últimas consecuencias, a defender in-

clusive aquello de lo que no está cien por ciento seguro.

Recuerdo un programa de televisión que me hizo terminar de reconocer el esfuerzo y la valentía del señor Diputado Hackenbruch Legnani, en el que se sometió a la opinión pública y a preguntas incisivas, y no sé si todos lo hubieran hecho. Pasada la gestión municipal del Partido Colorado en Canelones las opiniones que tenemos siguen siendo totalmente distintas, pero creo que existe el respeto mutuo, y en la actividad política el respeto y la admiración por quien vive como predica y defiende sus ideales pese a lo que pese, debe ser -aunque quizás haya perdido trascendencia- un valor a rescatar.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Tabaré Yamandú Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Estamos ante la designación de un joven Diputado del Partido Colorado que tiene su experiencia en esta Cámara, ya que esta es su segunda Legislatura. Sin duda, va a ser un gran colaborador para la Presidencia de esta Cámara de Representantes.

Hackenbruch también tiene una importante experiencia política, no únicamente por su tarea en esta Cámara de Representantes, sino por las distintas actividades realizadas en su Partido político, inclusive como apoyo al Intendente Municipal de Canelones.

Estoy convencido de que el señor Diputado Tabaré Hackenbruch va a asumir el compromiso que le da su Partido Colorado de acompañarlo desde la Mesa de la Presidencia de esta Cámara.

Le auguro un éxito total en la tarea como Vicepresidente. Sin duda, en el momento en que le corresponda presidir este Cuerpo va a demostrar su capacidad y su experiencia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por el señor Diputado Espinosa, y voy a fundar el voto.

Para una persona ajena a la votación puede resultar extraño lo difícil que es decidir en esta circunstancia por quién votar. Decidí hacerlo por Gustavo, por el "Flaco", porque hace cerca de veinticinco años que trabajamos juntos en la actividad política. Arrancamos en las elecciones internas de 1982, cuando empezaba a despuntar la luz de la democracia en el oscurantismo de la dictadura, cuando se usaban las letras, la CAZ. Gustavo estaba bajo la orientación de Carlos Walter Cigliuti y ahí nos conocimos, demostrándome ser un amigo leal, que ha estado siempre en el mismo camino. En todos estos años nos ha tocado ganar y perder, pero siempre hemos estado juntos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GUARINO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR GOÑI ROMERO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR GONZÁLEZ RÍOS.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, con el mayor deseo de éxitos en su gestión.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Voto por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, de Canelones, que ha sido designado por su Partido para ocupar tan importante cargo como es la primera Vicepresidencia de la Cámara. O sea que ante cualquier ausencia, prolongada temporalmente o diaria del señor Presidente, él es quien tendrá la responsabilidad de dirigir los debates y ordenar la votación en este Cuerpo.

Creemos que ha sido muy buena la opción del Partido Colorado de designar a este joven Diputado, a quien conocimos en la Legislatura pasada, en la dificilísima tarea de ser Diputado del partido de Gobierno y por el departamento donde su padre era Intendente. Eso lo moldea mucho y hace que tenga que exponer lo mejor que tiene para salir a flote en esa difícil tarea, y el señor Diputado lo ha demostrado porque fue reelecto, lo que no es nada fácil en este tan cambiante mundo político en el cual vivimos.

Creemos que le sobran cualidades para ser un gran primer Vicepresidente, y todos nosotros, desde un partido de la oposición como es el nuestro, nos veremos honrados de que él dirija los debates en las ausencias temporales del Presidente, a quien también hemos votado por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA GAUTHIER.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

A Tabarecito lo conocemos desde hace muchos años. Yo podría hacer mías íntegramente las palabras del señor Diputado Machado y también las palabras del señor Diputado Mahía, hombre del departamento de Canelones, que se ufana por las diferencias deportivas, por razones de hinchada, pero porque no le tocó jugar al fútbol contra Tabarecito Hackenbruch; a nosotros sí.

Yo soy de Montevideo, pero conozco Canelones, y debe ser el departamento más difícil para recorrer, sin ningún lugar a dudas, por su extensión, por la cantidad de población, por las distancias entre las numerosas ciudades y los centros poblados, por la diversidad de trabajo, de ocupación que tiene. Va desde esa ciudad tan grande como Las Piedras hasta localidades muy pequeñas, desde la zona chacarera hasta la ciudad industrial de Pando o a la zona balnearia tan extendida de la Costa de Oro y de la Ciudad de la Costa, que son dos cosas distintas. Esa diversidad habla por sí sola de la complejidad que tiene el departamento de Canelones para abordarlo políticamente. Por supuesto que hay complejidades que se adicionan según los momentos políticos del país. Tabarecito Hackenbruch vivió muchos de esos momentos distintos. Le tocó estar en la oposición -ahora una vez más-, le tocó estar adentro del Gobierno sin ocupar una banca en esta Cámara de Diputados y también ocupando una banca aquí, y siempre lo hizo con ese perfil que le conocemos desde hace muchos años. Yo valoro muy especialmente a la gente que no cambia, no por el ser estático, porque cambiar se cambia siempre, ya que se modifica la edad y la experiencia y se adquieren y se profundizan conocimientos, sino porque cuando no se cambia, como no lo ha hecho Tabarecito en todos estos años -que son unos cuantos desde que lo conocemos- en lo que tiene que ver con su personalidad, con su contracción al trabajo, con el amor por su familia, con el cariño por sus amigos, con el respeto por sus adversarios -que siempre se lo escuché: el respeto por sus adversarios-, con ese ser lineal en lo positivo -y cuando hay una leve alteración en esa línea es para arriba, por lo positivo, y nunca para abajo-, se está ante una muy buena persona, ante un muy buen ser humano.

Una cosa es la personalidad en lo que tiene que ver con el ser humano, pero además de sus afectos, el ser humano tiene obligaciones políticas. Tabarecito Hackenbruch siempre ha tenido el perfil adecuado para ser un gran dirigente del Partido Colorado -como decía Guido Machado-, dejando bien plantada a su generación respecto de generaciones anteriores de su misma familia, que tanto dieron al Partido Colorado, al departamento canario y a todo el país.

Es un hombre con un perfil que algunos podrían llamar bajo en cuanto a los medios de prensa, a quien no vemos en búsqueda de reportajes, sino que cuando vienen, vienen por su trabajo. Sin embargo, lo hemos visto todos estos años cumplir con la tarea más importante de un dirigente político, mucho más en un departamento complejo y tan diverso como Canelones, que es estar al lado de la gente en todo momento, en los buenos momentos, cuando siempre es más fácil, pero también en los malos momentos, políticamente hablando. Eso no tiene precio en un dirigente político.

En ese sentido, pues, me enorgullezco de tener un amigo en la Cámara de Diputados, compartiéndola conmigo, como Tabarecito Hackenbruch. Verdaderamente, es un orgullo poder ser su amigo, ser su camarada de Partido y trabajar con él en tantas cosas.

A veces, las cosas se pueden decir por tener el lenguaje correcto y otras también por haberlo visto, y yo lo he visto trabajar y, de alguna manera muy pequeña en lo que a su tarea refiere, he estado también a su lado.

Así que, como se imaginará, señor Presidente, lo voto con toda la razón, pero, por sobre todas las cosas, también con todo el corazón, porque así como lo ha hecho en el desempeño de todas sus responsabilidades políticas, acá también lo va a hacer desde la primera Vicepresidencia de nuestra querida Cámara de Representantes, cargo para el que se necesita ecuanimidad, contracción al trabajo y honestidad intelectual, y todo eso le sobra a Tabarecito. Así que muy bien por haberlo elegido.

Gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

A Tabaré Hackenbruch lo hemos conocido en el trabajo de nuestra Comisión de Defensa Nacional, que

integra como delegado de su sector político. Es en el trabajo cotidiano en esta Casa que uno comienza a conocer a las personas y a valorar sus caracteres y sus personalidades. En ese sentido, destacamos la presencia del señor Diputado Hackenbruch Legnani, quien a pesar de ser delegado de su sector político ha participado y colaborado con la Comisión como si fuese un miembro titular.

Estoy seguro de que esa característica y esa personalidad van a contribuir a dar el aporte indispensable para la Presidencia.

Entonces, con gusto, votamos por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Muchas veces trasciende que la votación a un colega se hace por compromisos políticos, por lo que algunas veces el voto puede sentirse y otras no. Esto ha ocurrido en algunos Períodos de las Legislaturas. Sin embargo, no es esta la situación actual, porque con Tabaré Hackenbruch Legnani tenemos una amistad desde hace muchísimos años, por ser de la misma ciudad -de la capital de Canelones- y porque nuestras familias, los Hackenbruch, los Alberti, los Legnani, los Gallo, vienen del inicio del siglo anterior y generacionalmente se han relacionado más allá de lo que pudiéramos pensar en lo ideológico y en lo político. Esto lo valoro muchísimo; lo valoro en él, aunque generacionalmente estamos bastante lejos; lo valoro por su padre, porque, a pesar de haber estado enfrentados políticamente -¡y cómo!- en Canelones, no puedo dejar de manifestar el permanente respeto que nos hemos tenido y el permanente afecto aun en las discrepancias. No me puedo olvidar de que el Intendente Hackenbruch, que fue el primer Intendente de la democracia, fue uno de los primeros Intendentes que puso en marcha la ley de destituidos de funcionarios públicos; los reintegró con su mismo cargo y función, y yo soy testigo de eso. No son cosas de las que uno se puede olvidar.

Tampoco me puedo olvidar cuando en esta Cámara, en la Legislatura anterior, en una circunstancia muy violenta para mí que se planteó desde el Partido Colorado y desde el Foro Batllista por uno de sus Diputados, sé que Tabaré Hackenbruch, lealmente, hizo todas las gestiones y dio el apoyo a quien no consideraba como un adversario político, por aquello que habíamos diseñado durante tanto tiempo viviendo en la colectividad canaria. Esas cosas no se pueden olvidar.

Entonces, lo felicito, porque está haciendo una carrera política muy buena y sacrificada. Sé que es un gran trabajador en nuestro departamento. Felicito también a su padre, quien en este momento debe de estar muy orgulloso de que su hijo sea Vicepresidente de la Cámara. Son familias con genes políticos, y estoy seguro de que al ver que su hijo sigue su trayectoria y llega a este cargo de tanta jerarquía se le está cayendo más de una lágrima.

Por todo esto es que le deseo a Tabaré el mayor de los éxitos. Sé que vamos a estar muy bien representados; sé que va colaborar con Enrique de una manera generosa y leal, como siempre lo ha hecho.

Así que, en ese sentido, pues, trasmito con sentimiento mi voto hacia Tabaré.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y le deseo la mejor de las gestiones en este nuevo Período.

SEÑOR ESPINOSA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

No voy a hablar con emoción; voy a hablar con el corazón. Detrás de los apellidos de cada uno de nosotros hay seres humanos, hay personas, hay familias, y en algunos casos -no en el cien por ciento- hay lecciones de vida. Puedo afirmar con propiedad que el caso de Tabaré Hackenbruch Legnani es uno de ellos. Él lo ha referenciado: hace mucho tiempo que nos conocemos, en aquellas instancias en que el señor Diputado Gallo Imperiale era médico de mi padre; mi padre falleció siendo yo muy joven, y por convicción me enrolé en filas del Partido Colorado. Fui yo a golpear las puertas del Partido Colorado, y me recibió Cigliuti, vecino nuestro y del señor Diputado Gallo Imperiale. Cigliuti me dijo una sola frase: "Bienvenido a un partido batllista; bienvenido al partido de los pobres; bienvenido al partido que trabaja por su país". Esas fueron las palabras que me dijo don Walter Cigliuti.

Después conocí a Tabaré Hackenbruch padre. En ese momento conocí a una persona que con su fami-

lia, por los avatares de la vida política, pasó por muchas cosas: momentos muy buenos, momentos muy malos. ¡Quién no recuerda aquel escrache injusto, tan inmerecido, que aquí se ha referenciado; bombas incendiarias en aquellas épocas oscuras, simplemente por ser luchadores por la libertad.

Cuando hablamos de Tabaré Hackenbruch, nuestro Tabaré Hackenbruch, hablamos de una persona con virtudes propias, por encima de los apellidos. Decimos siempre que al batllismo hay que sentirlo, hay que vivirlo. El batllismo no se copia, no se puede imitar; se nace y se muere batllista. Y en esas características, Tabaré va a morir batllista.

Para definir a Tabaré podría decir que es un constructor, un armonizador, como decimos muchas veces, en la lucha por los ideales, tan bueno para la guerra como tan bueno para la paz. En él siempre van a estar esas famosas frases célebres de los italianos en cuanto a que si los hombres cargáramos de odio y de rencores nuestros corazones nuestra vida se haría imposible, y es lo que tratamos de no hacer, como dice el señor Diputado Gallo Imperiale. Hablo, fundamentalmente, del respeto, del respeto entre todos nosotros.

Don Tomás Berreta, al asumir la Presidencia de la República -un peón de estancia, un paisano, un canario como nosotros-, dijo algo muy lindo: "Volvemos sin odio y sin rencores, solo con la vista puesta en el bien del país". Y eso es lo lindo de la democracia. Yo creo que la frase de don Tomás Berreta es para indicarle eso, señor Presidente, fundamentalmente a usted, en la certeza de que desde la Vicepresidencia Tabaré Hackenbruch va a mantener esa lealtad, ese compromiso y ese trabajo. Se trata de una Vicepresidencia, aunque para él -lo digo yo, conociéndolo- no importa el cargo, no importa la posición, importa la tarea. Y él va a hacer la mejor de las tareas; pueden quedarse muy tranquilos.

Por último, quiero señalar algo que para mí es fundamental. Está su familia, que ha acompañado toda la vida a Tabaré. Están Sandra, Tabaré y Carlitos. Capaz que ellos muchas veces piden al padre perfecto, al padre ideal, y ese padre no puede ser perfecto ni ideal porque está compartiendo con nosotros la lucha política. Creo que eso es lo importante: que la familia de Tabaré, como las de muchos de nosotros, no tienen que buscar los padres perfectos, sino a los padres que ceden parte de su vida, parte de su familia, a esto, que es la democracia, que es la República, que es el Parlamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DOTI GENTA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, a quien le deseo el mayor de los éxitos en esta Vicepresidencia, que sabemos la va a ejercer con mucha eficacia, por los antecedentes que tiene no solo en esta Legislatura -en la que nosotros lo conocimos-, sino en la anterior, como surge de lo expresado por otros compañeros.

A él, nuestras congratulaciones por esta Vicepresidencia, y mucha suerte.

SEÑORA CHARLONE.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR CHARAMELO.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que me alegra muchísimo, Tabaré, que vayas a ocupar la Vicepresidencia de esta Cámara. Me alegra muchísimo porque, además, somos de la misma ciudad, del mismo pago, y pocas veces se da que tanto el Presidente como el Vicepresidente tengan un punto en común, en este caso el ser originarios del mismo pago.

Sabemos de las cualidades de militante que tenés. Te vimos recorrer el departamento en los períodos anteriores y ahora; sabemos que a veces es difícil, en un departamento como Canelones, cargar con un apellido: tanto favorece como complica. Sabemos que por encima de las diferencias que pueda haber políticamente entre un partido y otro y entre personas que representan a diferentes partidos, sos una persona de bien. Eso habla muy bien de ti, porque muchas veces uno puede votar a alguien y no necesariamente compartir la bondad de aquel a quien vota. Sin embargo, en este momento puedo decir que estoy votando a un legislador canario, a un gran dirigente político, pero a una mejor persona.

Te deseo lo mejor. Sé que primero vas a cumplir con tu Partido y después con todos nosotros. Bienvenido sea que alguien que representa a un partido de tanta tradición como el Partido Colorado nos esté representando en esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR CHÁ.- Por el señor Representante Nacional Tabaré Hackenbruch Legnani, a quien le deseo el

mejor de los éxitos en su gestión. Desde ya mis felicitaciones por esta merecida designación de que ha sido objeto por parte de su Partido.

Mucha suerte.

SEÑORA COSTA.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani.

SEÑOR CONDE.- Por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Imaginará la Cámara que como militante político de Canelones -donde empecé mi militancia en el año 1970, viviendo además en la ciudad de Las Piedras- conozco a la familia Hackenbruch y a Tabaré Hackenbruch desde hace mucho tiempo. Nos hemos cruzado en muchas lides. Hemos compartido también ámbitos donde hemos tenido oportunidad de hablar a la sociedad, cada uno desde sus diferentes puntos de vista.

Reconozco en el señor Diputado Hackenbruch Legnani a un formidable adversario político; jamás un enemigo, porque sé que tiene reglas, acepta reglas, y nos movemos dentro de ellas, que incluyen, entre otras cosas, la hidalguía parlamentaria.

También he tenido oportunidad, en esta larga lucha política, de comprobar personalmente que cuando se discute un asunto, se llega a un acuerdo con el señor Diputado Hackenbruch y da su palabra, la cumple; y eso entre nosotros debe ser reconocido.

Tengo, por tanto, la absoluta seguridad de que el señor Diputado Hackenbruch Legnani desempeñará la Vicepresidencia de esta Cámara con absoluta responsabilidad y ecuanimidad.

Le deseo éxito.

SEÑORA COCCO SOTO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Adhiero a las palabras pronunciadas por el señor Diputado Conde. Además, quiero destacar la relación humana y familiar que nos une con el señor Diputado Hackenbruch, porque sus sobrinos son salteños y tenemos amistad con su hermana, hecho que no queríamos dejar de manifestar.

SEÑOR CLAVIJO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑOR CASAS.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, a quien le deseo mucho suerte.

SEÑOR CASARETTO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Le deseo muchísima suerte. Aprendí a conocerlo en la Comisión de Educación y Cultura. Tengo el mejor de los conceptos de su persona y no me queda otra cosa que ponerme a las órdenes para la gestión que le toca desempeñar.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Lo hago con mucho gusto porque conozco su dedicación y responsabilidad ya desde hace unos cuantos años en la Cámara de Diputados y por los conceptos que han vertido quienes lo conocen desde hace mucho tiempo, sobre todo sus coterráneos legisladores del departamento de Canelones pertenecientes al mismo partido.

La primera Vicepresidencia es un cargo de mucha responsabilidad. Le decimos a Tabaré que el Vicepresidente es a quien primero mira el Presidente cuando se quiere levantar del asiento y es a quien más le va a pedir responsabilidades cuando lo necesite. Además, le comunico que el Presidente Pintado me ha dicho que va a trabajar muchísimo con los Vicepresidentes, así que le va a exigir estar continuamente atento a su trabajo, que será muy intenso.

Quiero aprovechar esta oportunidad porque el otro día, cuando asumió el señor Presidente, involuntariamente omití expresar mi agradecimiento a los Vicepresidentes que trabajaron conmigo, muy especialmente a Rubén Martínez Huelmo, que era -como decía- el primero de quien me acordaba cuando necesitaba que me sustituyera, ¡y vaya si le tocaron algunas sesiones complicadas! A veces decíamos que parecía que lo hacía adrede, para dejarlo sentado en la Presidencia. No era así; las circunstancias del momento coincidían con la intervención del amigo Rubén Martínez Huelmo como Vicepresidente, a quien mucho agradezco, al igual que a Pablo Pérez González, a Manuel Barreiro y a Roque Arregui, compañeros, trabajadores responsables, que me dieron una gran mano en la Presidencia pasada.

Esta responsabilidad que ellos demostraron quiero hacerla extensiva a Tabaré, para que la tenga presente. Estoy seguro de que hará un trabajo más que bueno en la primera Vicepresidencia.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Le deseo éxito en su gestión -seguramente lo tendrá- y saludo al primer Vicepresidente saliente Rubén Martínez Huelmo por la tarea realizada.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Creo que la designación de Tabarecito, como le decimos en la bancada con cariño, con afecto, para desempeñarse como primer Vicepresidente del Cuerpo responde a un acto de estricta justicia.

Por la colectividad política y el sector político al que pertenezco he tenido la oportunidad de conocer profundamente a Tabaré, y para hablar de Tabaré Hackenbruch realmente hay que conocerlo. Tabaré es un batllista a carta cabal. Es un hombre austero, un hombre honesto, de bien. Es un hombre consustanciado con los más profundos principios republicanos. Es un hombre de la prédica constante, de la enseñanza que nos dejó don José Batlle y Ordóñez. Entonces, creo que reúne un montón de condiciones y de cualidades que lo distinguen merecidamente en nuestra bancada para desempeñar de la mejor manera posible el cargo que hoy la Cámara pone bajo su responsabilidad.

Para no ser redundante, aquí se ha hecho referencia a hombres pertenecientes al Partido Colorado que actuaron a lo largo de la vida institucional del país. Creo que Canelones ha sido una cantera muy importante en la producción de esas figuras. A la historia de este país han entrado Tomás Berreta, César Mayo Gutiérrez, Tabaré Hackenbruch padre y hoy, sin lugar a dudas, Tabaré Hackenbruch Legnani también pasa a integrar la lista de esos hombres que ha generado el departamento de Canelones para desempeñar las más encumbradas responsabilidades del país en sus diferentes circunstancias.

Quiero felicitar de corazón a Tabaré, así como a su familia, fundamentalmente a sus padres, que lo apoyaron desde siempre, desde sus inicios en esta actividad, y a su señora y sus hijos. Naturalmente, las cosas son posibles y se dan en determinado momento, pero uno no puede dejar de analizar y de reconocer cómo se llega a las circunstancias y, seguramente, si Tabaré no tuviera en la familia el sustento y el apoyo recibidos, esto no sería posible. Entonces, vaya el justo y merecido reconocimiento por méritos propios a Tabaré y también a su familia por haberlo respaldado, sustentado y apoyado para llegar hasta aquí.

Muchas gracias.

SEÑOR CARAM.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, a quien deseamos mucho éxito en esta tarea y decimos que cada vez que lo considere oportuno puede contar con nosotros.

Felicitaciones.

SEÑORA CABALLERO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, deseándole una exitosa gestión.

SEÑOR BRUNO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Hemos tenido oportunidad de conocer al señor Diputado Hackenbruch Legnani en el trabajo de la Comisión en la que se ha desempeñado hasta la fecha, y la verdad es que hemos entablado una muy buena relación. Hemos encontrado en él a una persona con un gran espíritu de trabajo y de colaboración, más allá de las coincidencias o no en el seno de la Comisión. Le deseamos mucha suerte en el desempeño de esta tarea y nos ponemos a sus órdenes.

Muchas gracias.

SEÑOR BRENTA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, deseándole el mejor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR BOTANA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Tengo la certeza de que cuando le toque ejercer la Vicepresidencia lo hará con el equilibrio y la moderación que ha demostrado en todas sus acciones en la Cámara. Es un hombre inteligente y, sin duda, un muy buen político, que ha honrado los nombres de sus familia paterna y materna y que, además, ha tenido que cargar con la enorme responsabilidad de conducir un grupo político grande que venía desde el pasado, capital que muy pocos han logrado conservar y acrecentar en la historia del país. Creo que el señor Diputado Hackenbruch Legnani, a pesar de su juventud, ha sido y es un muy buen ejemplo en ese sentido.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

Como fundamento de voto diré que no debe ser fácil haber salvado el tsunami político por el que atravesó su Partido Colorado en lo nacional y en lo departamental. Sin duda, es demostración de una fortaleza política y personal muy grandes. Muy pocas veces un Partido como el Colorado, que ha gobernado en nuestro país en el noventa por ciento de nuestro tiempo histórico, ha vivido una derrota como la de la pasada elección. Y sin duda que Hackenbruch Legnani es una de esas personas que tienen la raza política suficiente como para haber atravesado ese tsunami y haber salido con vida. No es poca cosa.

Por lo tanto, mis felicitaciones a un hombre que también es humilde, que he sabido conocer aquí en la Cámara con su bonhomía y con su don de gentes, que tampoco es poca cosa para resaltar. Sin duda, cuando le toque ocupar la Presidencia esas características lo llevarán a hacerlo con ecuanimidad, con justicia y con la tranquilidad de espíritu que debe tener quien preside este Cuerpo.

Por consiguiente, legitimado por la gente, hoy Tabaré Hackenbruch Legnani pasa a integrar la Mesa de esta Cámara. Como muchos han dicho, el legado político de sus mayores puede jugar a favor o en contra; este hombre joven ha hecho que su nombre fuera plebiscitado en su departamento y ha salido airoso. No es poca cosa.

Felicitaciones y suerte.

SEÑOR BLASINA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR BIANCHI.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar mi voto.

Es con mucho gusto que votamos por Tabaré. Realmente, creo que ha sido muy acertada la elección de su sector y de su Partido al apoyarlo para ocupar la primera Vicepresidencia del Cuerpo. Creo que será de gran ayuda para el señor Presidente, porque no solamente tiene manejo de lo que es el tema legislativo y parlamentario, sino una gran experiencia política. Más allá de ser un hombre joven, ha nacido en esta actividad porque, como todos sabemos, tanto su familia materna como paterna siempre han participado de la actividad política.

Quiero felicitar a Tabaré y a su familia, a sus padres, a su esposa y a esos dos maravillosos hijos que cotidianamente están viviendo y palpitando esta actividad que tanto nos enorgullece. Por lo tanto, Tabaré, quiero felicitarte, desearte mucho éxito en tu gestión, y estamos seguros de que estarás a la altura de este cargo que vas a desempeñar.

Finalmente, quiero felicitar al Vicepresidente que hoy deja su función, el señor Diputado Martínez Huelmo, porque ha tenido un muy buen desempeño en su tarea, colaborando con el Presidente saliente, el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR BERNINI.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

Le deseamos mucho éxito, y seguramente podrá contar con nosotros para que su gestión le sea más fácil.

SEÑOR BENTOS.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y le deseo un buen desempeño ocupando la primera Vicepresidencia de esta Cámara.

SEÑOR BARREIRO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar mi voto.

Es con enorme satisfacción personal que votamos el nombre de Tabaré Hackenbruch Legnani para ocupar la primera Vicepresidencia de esta Cámara. Sin duda, para el Partido Colorado es un orgullo proponer tal designación, no solamente por la actividad política que ha desarrollado a lo largo de sus jóvenes años de militancia -fundamentalmente en el departamento de Canelones, pero también en el ámbito nacional-, sino también por la familia de la cual proviene, que es sinónimo de dedicación y de servicio a la comunidad, y por la familia que ha formado. Con seguridad, ambas están muy orgullosas por este acontecimiento. Fundamentalmente, es un orgullo porque estamos votando a una excelente persona para integrar la Mesa de la Cámara.

Usted, señor Presidente, tendrá a su lado a un gran y eficiente colaborador, sin lugar a dudas. Desde aquí le hacemos llegar nuestras sinceras felicitaciones por esta designación, y aunque él no lo necesita, porque seguramente lo va a suplir con dedicación, con capacidad y con mucho trabajo, también le deseamos la mejor de las suertes. Que sepa que vamos a estar junto a él apuntalándolo y apoyándolo, como se debe apoyar a las personas que, como él, trabajan en política con honradez y con dignidad.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Voto por el señor Diputado Hackenbruch Legnani y saludo con fraterno reconocimiento la labor del Vicepresidente saliente, el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Le deseamos el mayor éxito. Sabemos que va a encarar esta tarea con responsabilidad, y le decimos que puede contar con nosotros. También queremos saludar al primer Vicepresidente saliente, a quien no tuvimos oportunidad de saludar en la sesión anterior, y a los demás compañeros que ejercieron la Vicepresidencia y que hicieron que fuera más digna aún la Presidencia de nuestro compañero, el señor Diputado Cardozo Ferreira. A todos ellos les estamos enormemente agradecidos.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y le deseo gran éxito en su gestión.

También tuvimos la oportunidad de trabajar con él en la Comisión y doy testimonio de que, sin dejar de marcar su postura y sus convicciones personales cuando tuvo que hacerlo, siempre apostó al mejor funcionamiento de la Comisión. Sé que con ese mismo espíritu actuará para el mejor funcionamiento del Cuerpo.

SEÑOR ARAMBILLETE.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y le deseo el mejor de los éxitos.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Voto por el señor Diputado Hackenbruch Legnani y quiero felicitarlo por haber sido nominado por su Partido para ocupar la primera Vicepresidencia.

Lo conocí en el trabajo de la Comisión de Educación y Cultura, donde aprendí a valorar y a respetar su vocación por encontrar soluciones y su búsqueda por mejorar permanentemente y construirse como persona. Por estas razones, creo que para el señor Presidente va a ser de gran apoyo cuando -como decía el señor Presidente saliente- busque entre nosotros a alguien para evadirse de ese lugar que está ocupando, cuando así lo necesite.

También voy a saludar al Vicepresidente saliente, quien no pocas veces ha tenido que ocupar la banca en situaciones bastante tensas en la discusión parlamentaria.

Además -y esto vale-, Tabaré es de los pocos que asume la responsabilidad de compartir un mate. Como se sabe, yo bastantes veces ando con el mate arriba, y me consta que Tabaré es de los pocos que ponen la yerba cuando hay que compartir el mate. Eso se valora, y cuando usted tenga que matear, señor Presidente, tendrá en Tabaré Hackenbruch un compañero.

Por todas estas razones, voto por el señor Diputado Hackenbruch Legnani para que ocupe la primera Vicepresidencia de esta Cámara.

SEÑOR ALONSO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Cuando se produce este tipo de episodios, además de sentirnos inclinados notoriamente cada uno a marcar lo más destacado de la personalidad de quienes elegimos para representarnos y ocupar cargos institucionales, en algunas ocasiones se nos da por ponernos en la posición de aquellos a quienes estamos votando. Esto es lo que he venido haciendo, no con esfuerzo, porque notoriamente Tabaré es una de esas personas públicas cuyo accionar político se conoce, así como su historial, que proviene de una familia con una larga tradición y que además ha estado, tanto en lo departamental como muchas veces en lo nacional, en la primera línea de la información.

Por lo tanto, al ponernos en la posición de Tabaré Hackenbruch hijo no podemos dejar de reconocer que se le presentan muchos desafíos.

Tabaré: se te presenta el desafío generacional, pues representas un notorio plano de recambio en tu Partido; se te presenta, además, un desafío en lo departamental, y tu capacidad de retener una banca y de mantener en funcionamiento una agrupación política en tu departamento ha sido un aspecto destacado por muchos compañeros que hicieron uso de la palabra. A su vez, se te presentan los desafíos políticos en general dentro de tu Partido.

De todos modos, ahora hay que asumir una responsabilidad y un desafío más, que es saber representarnos -cuando así corresponda-, dirigirnos -cuando así corresponda-, y para estas dos últimas tareas que se están encomendando al señor Diputado Hackenbruch Legnani no podemos dejar de reconocer sus virtudes para lograr todo lo que señalé en primer término, esto es, ser uno de los integrantes del recambio generacional de su Partido, haber tenido la

habilidad para mantener una presencia política trascendente en su departamento y sentirse comprometido con la causa de su colectividad.

Si para todo esto sus virtudes alcanzan, estamos convencidos de que también serán suficientes para conducirnos en la Cámara, tanto en el debate como en la representación frente a terceros.

Por lo tanto, creo que corresponde desearle mucha suerte.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y quiero fundar el voto.

Votamos gustosos por el colega Tabaré Hackenbruch como primer Vicepresidente de esta Cámara. Con Tabaré no nos conocíamos personalmente, y apenas habríamos intercambiado cuatro o cinco palabras hasta el momento en que ambos asumimos la función parlamentaria que estamos cumpliendo desde el 15 de febrero de 2005. No obstante ello, votamos con alegría esta designación pues debo expresar con satisfacción y, diría, como argumento principal que, a partir de ese entonces y a lo largo de los dos últimos años, hemos venido reconociendo en él a un hombre de bien e, inclusive, a un buen compañero. Creo que eso bastaría para fundar el voto en el sentido que lo estamos haciendo.

Además, desde el punto de vista de otros atributos que importan tanto como los que acabo de mencionar en cuanto a la representación institucional -ya que, sin duda, importa ocupar un lugar en esa Mesa-, creo que en Tabaré Hackenbruch aparecen dibujadas una serie de condiciones que van en la dirección correcta, en este sentido. Sin duda, es un hombre que es amante de la actividad política, de profunda y reconocida vocación democrática y, además, un apasionado de la tarea partidaria y parlamentaria, de la cosa pública en su sentido más amplio.

En esa perspectiva ya más institucional, no tan doméstica como la anterior -si se me permite el término-, pero de igualdad desde el punto de vista de la importancia, advertimos en el señor Diputado Tabaré Hackenbruch Legnani a un ciudadano, a un compañero, a un colega, a un integrante de esta Cámara que estoy seguro nos sabrá representar con honor en las distintas instancias porque sabrá administrar el debate, cuando le corresponda, en las condiciones de ecuanimidad, de justicia y de aplicación estricta de los reglamentos, que vaya si es algo que por cierto todos los que integramos esta Cámara, como garantía fundamental, siempre reclamamos, y en particular quienes integramos los sectores de la minoría parlamentaria.

Por todo esto, con honda satisfacción votamos por el señor Diputado Hackenbruch Legnani como primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Es un altísimo gusto votar por un compañero de Cámara con quien hemos compartido muchos años de trabajo. Nos parece muy importante que se designe a un legislador joven, pues uno de los problemas de la política es los pocos jóvenes que acceden a lugares importantes. Por eso esta designación me parece una muy buena señal.

También quiero reconocer su lealtad a su Partido político y a su sector; no en balde su Partido político y su sector le confieren el honor de ser elegido para ocupar la primera Vicepresidencia de la Cámara. Esto no se gana así nomás; esto es un reconocimiento enorme, y para cualquiera de los que amamos la política sabemos el profundo valor que tiene.

Por otra parte, yo he aprendido en esta Cámara que hay un Reglamento escrito y un libro que no está escrito y que aprendemos en la vida parlamentaria, que está lleno de códigos, de normas, de formas de ser, de respetos, y a veces pienso que deberíamos escribirlo, porque por momentos esto se olvida, y es ahí cuando esta institución, que es uno de los pilares de la democracia, pierde un poco el norte. Esos códigos no escritos, que para mí fueron un largo y maravilloso aprendizaje, el señor Diputado Hackenbruch Legnani también los aprendió y los aplica. Decía muy bien mi compañero, el señor Diputado Conde, al fundar su voto que eso, el respeto al adversario, el reconocimiento de la diferencia, es una gran cosa. Esta es mi fundamentación política.

Mi relación cordial y afectuosa con mi compañero Tabaré también confiere un gusto especial a mi voto, en la absoluta certeza de que cuando ocupe ese sillón, que tiene un significado tan enorme para quienes amamos el Parlamento, lo hará con la dignidad con

que siempre ha procedido en los cargos que ha ocupado.

Por lo tanto, con muchísimo gusto, reitero, voto por mi querido y distinguido colega, el señor Diputado Tabaré Hackenbruch.

SEÑORA TEJERA.- Con mucho gusto y convicción voto por el señor Diputado Tabaré Hackenbruch para el ejercicio de la primera Vicepresidencia de este Cuerpo. Le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión, que descontamos obtendrá.

SEÑOR SOUZA.- Con mucho gusto, voto por el colega Diputado Hackenbruch Legnani para la primera Vicepresidencia de la Cámara, y voy a fundar el voto.

En realidad, si hace tres o cuatro años alguien me hubiera dicho que yo iba a estar dando mi voto por Tabaré Hackenbruch, le habría dicho que estaba loco. No me queda otra cosa que reconocer, parafraseando a un notorio cantautor, que la vida te da sorpresas.

Sin lugar a dudas, en este recinto que compartimos las mayorías y las minorías, en definitiva, quienes estamos aquí en representación del voto popular buscamos encontrar los consensos, tratando de generar espacios que nos permitan dotar de los mejores instrumentos a quienes gobiernan en la búsqueda de la felicidad pública.

Hemos estado en tiendas distintas. En el período pasado nos tocó tener, en otro ámbito -no este-, fuertes enfrentamientos con su Partido, pero no dejamos de creer en el hombre, en que es posible cambiar en la vida en el marco del respeto ante las diferencias, del respeto por las ideas ajenas y reivindicando la libertad de expresión para todos y la posibilidad de expresarla en el ámbito que fuere; siempre dentro de ese marco de lealtad y respeto. No tengo dudas de que el Partido Colorado ha valorado todas estas cosas a la hora de definir a quién designar para la primera Vicepresidencia.

Estoy seguro de que cuando el año que viene hagamos el balance de su gestión junto con la de la Presidencia y la de los demás Vicepresidentes, haremos una muy buena evaluación, como la que hicimos en la última sesión sobre la actuación de los miembros de la anterior Mesa, integrada por Representantes que no pertenecen a mi Partido, pero que supieron estar a la altura de las circunstancias y de la responsabilidad que este Cuerpo les confirió. Por lo pronto, le auguramos una muy buena gestión y esperamos tener las puertas abiertas para aportar lo que podamos; la gestión que el señor Diputado Hackenbruch Legnani pueda hacer desde la primera Vicepresidencia, así como la del señor Presidente, contará con nuestro apoyo.

No queda más que reiterar mis felicitaciones al señor Diputado Hackenbruch Legnani. Un abrazo, felicitaciones a su familia, y mucha suerte.

Antes de terminar, quiero decir unas pocas palabras para destacar la tarea que cupo a nuestro compañero de bancada, el señor Diputado Martínez Huelmo, en el ejercicio de la primera Vicepresidencia del Período pasado. Agradezco el esfuerzo que realizó para que esta Cámara pudiera funcionar en ausencia del Presidente con todas las garantías que este Cuerpo se merece, reclama y demanda. Por lo tanto, un afectuoso saludo al flaco Martínez Huelmo y muchas felicitaciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SCAVARELLI.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: a veces, se usa decir que en Uruguay no pasa mucho en el tiempo. Sin embargo, en estas últimas horas en esta Cámara han pasado cosas importantes. Una compañera de este Cuerpo asumirá en pocas horas una altísima responsabilidad en el Poder Ejecutivo, usted asumió la Presidencia de esta Cámara para beneplácito de todos, y un hermano de ideas y de la vida hoy está asumiendo la responsabilidad de la primera Vicepresidencia de la Cámara.

Desde el punto de vista político, que siempre es difícilmente diferenciable del humano, los Hackenbruch forman parte de una genética política sólida, preparada para superar el éxito y la dificultad. Con Tabaré hemos compartido las dos cosas; hemos estado juntos en esas instancias y siempre he podido reconocer en él el mismo temple, la misma serenidad de espíritu y la misma pasión por la vida, por lo que siente que es justo y debido.

Seguramente, señor Presidente, usted está contando con un magnífico compañero de ruta. Podrá cumplir sus responsabilidades externas a esta Cámara en nombre de todos con la tranquilidad de que, por encima de todas las cosas, tiene a un hombre de bien

a sus espaldas, que sabrá conducir y a que podrá entregarle la responsabilidad ejercida con la altura que lo dignifique.

Estas horas, cuando se asumen responsabilidades de este tipo, son importantes en lo íntimo para cada uno, pero también es bueno que sus amigos le digamos que se lo merece, que nos da una enorme satisfacción y una alegría ver el reconocimiento de esta Cámara, porque uno en la vida aprende a diferenciar el elogio protocolar dicho porque hay que decirlo, de la frase afectuosa de reconocimiento porque existe la oportunidad de expresarla. En este caso, la Cámara ha expresado, porque ha tenido la oportunidad, un sentimiento. Querido Tabaré, querido Diputado Hackenbruch: quiero que tengas presente eso, porque quizás el tono no va a figurar en la versión taquigráfica, pero tú has visto miradas, has visto sonrisas, has visto saludos y has escuchado comentarios de quienes han levantado su voz para decir que confían en ti para la conducción y la co-conducción de este Cuerpo. La mejor de las suertes, que descontamos por tu capacidad de base.

Expresaré lo que uno siempre debe decir a quien asume responsabilidades, y esto va también para nuestra querida amiga Tourné, para el señor Presidente y el resto de la Mesa: a la gente que uno aprecia no solo se le desea suerte, sino que también uno se pone a disposición para ayudar a construirla.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, y voy a fundar el voto.

Deseo ofrecerle toda nuestra colaboración para facilitarle la gestión que va a desempeñar en el futuro, descontando, por supuesto, que lo hará en forma muy eficiente.

Aprovecho la oportunidad para saludar al compañero saliente, señor Diputado Martínez Huelmo, que entiendo desempeñó una muy buena función al frente de la Cámara cada vez que le tocó asumir la responsabilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR LORENZO.- Por el señor Diputado Hackenbruch Legnani, con deseos de éxito y ofrecimiento de colaboración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Por el señor Diputado Hackenbruch, y voy a fundar el voto.

Quiero confesar a la Cámara que cuando yo tenía doce años, Tabaré tenía cuatro, y nuestra relación no empezó de la mejor manera. Nosotros, los de esa edad, jugábamos al fútbol en Las Piedras, en el terreno que hoy ocupa el Sanatorio CRAMI, y Tabarecito, que era un tenaz jugador, quería meterse con su pelota a jugar con los grandes; venía, la corría. Ustedes se imaginarán cómo toman los muchachos de doce años que uno de cuatro se meta en un encendido partido de los de arriba contra los de abajo, de los de Peñarol contra los de Nacional. Así empezó nuestra relación, en primer lugar, de excelentes vecinos y, en segundo término, con su padre. Creo que ya lo he comentado acá; si es así, perdónenme, porque voy a volver a hacerlo y, si no lo hice, vale la pena. Era el 27 de junio de 1973: golpe de Estado; Roberto debe acordarse, no porque él estuviera allí, sino porque va a identificar un local partidario que había en las calles Senén Rodríguez y Garibaldi, frente a la Escuela Industrial. Me refiero al Comité de la 2001.

Cuando yo tenía quince años estábamos preparando la huelga general, colaborando con la ocupación de COMARGEN y de otros centros de trabajo. Estábamos en una especie de activo, lleno de gente. En un momento, la reunión se corta, se hace un silencio más grande que este Palacio, y entra Tabaré Hackenbruch padre. Un colorado en un local del Partido Comunista. Un Diputado de la Lista 15 en un local del Partido Comunista. El silencio -que yo creo que duró poco, pero que me pareció eterno- dio paso a las palabras de don Tabaré Hackenbruch alentándonos a seguir la huelga, alentándonos a seguir luchando por la democracia y poniéndose a disposición de quienes estábamos luchando por un mismo objetivo, independientemente de las diferencias que habíamos tenido. Y esas cosas marcan.

Después, en 1982, cuando Tabarecito da sus primeros pasos, ¿quién de los que lo conocemos no pensó en el desafío doble que tienen los hijos de los grandes hombres en política? Esto lo digo más allá de que uno no comparta o esté de acuerdo con las ideas que él profesa. Y si uno es hijo de un líder de un partido en un departamento como Canelones -como creo que dijo el señor Diputado Germán Cardoso o Machado- que es un generador de caudillos fuertes del Partido Colorado, de Presidentes, no es fácil. Y no es fácil hacerlo buscando el camino propio, porque nadie le regaló nada y no lo hizo al cobijo de nadie; lo decía

muy bien el señor Diputado Espinosa, reconociendo esa amistad política.

Por lo tanto, felicito al Partido Colorado por la elección y la designación que hizo.

Ya hemos hablado con Tabaré; mi objetivo es que trabajemos colectivamente porque la tarea de la Presidencia es muy grande -decía el señor Diputado Cardozo Ferreira: el primer Presidente siempre es el primer blanco; no el primer blanco partidario, sino el blanco de todas las tareas-, y estoy seguro de eso porque él se comprometió y, como decía Conde, él cumple su palabra. Voy a contar con el esfuerzo y el tesón de Tabaré Hackenbruch para colaborar con esta Presidencia, que no es nada menos ni nada más que trabajo, trabajo y trabajo.

Al amigo y compañero de Comisión, Martínez Huelmo, que deja la primera Vicepresidencia: a pesar de que ya lo han dicho todos, me quiero sumar al saludo por ese esfuerzo que ha hecho en la conducción de los debates que han sido difíciles, más con su propia bancada que con el pleno todo. Estas son cosas que en este oficio se aprenden a manejar, lo que el amigo Martínez Huelmo supo sortear con éxito.

Así es que doy mi voto a Tabaré Hackenbruch y nos veremos en esta tarea.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado noventa y un señores Representantes: noventa lo han hecho por el señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani y uno por el señor Representante Espinosa".

——En consecuencia, se proclama electo primer Vicepresidente para el Tercer Período de la XLVI Legislatura al señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: gracias.

Lo breve es bueno, y lo dos veces breve, dos veces bueno.

Primero que nada deseo agradecer a mi sector político, el Foro Batllista, también al resto de los sectores de mi Partido Colorado, la Lista 15 y Nueva Fuerza Colorada, por haberme confiado esta responsabilidad. Y hago extensivo este agradecimiento al resto de los integrantes del Cuerpo pertenecientes a las diferentes bancadas y sectores que lo componen.

Señor Presidente: provengo, como usted, de familia de extracción humilde; en mi caso, ambas con un fuerte compromiso con la actividad pública. Mis abuelos, mis tíos abuelos y mis progenitores han sido personas que han dado lo mejor de sí en la política. La política es la única herramienta de construcción colectiva de una sociedad mejor. Al decir de Clemente Estable, es muy cierto que no somos perfectos, pero somos perfectibles. No hay sociedades libres sin el ejercicio de la política. Esta, a través del libre juego de las ideas, busca el perfeccionamiento progresivo de la convivencia social.

En ese humanismo, en ese pensamiento laico en el que me he criado, en esa realidad de que nuestro paso por la tierra es temporal, pero las acciones, las ideas y los sentimientos no, es que voy a trabajar duro, con responsabilidad, para no defraudar a aquellas personas que nos han depositado su confianza.

Señor Presidente: deseo manifestarle que me siento honrado de integrar su equipo de Vicepresidentes. Voy a colaborar lealmente con todo mi esfuerzo en su gestión.

Para finalizar, deseo agradecer los conceptos volcados sobre mi persona, los cuales llevaré por siempre en mi corazón.

Gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 8 de marzo de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Machiñena.

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 13 de marzo de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Benítez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, los días 7 y 8 de los corrientes.

Sin más, lo saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de marzo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 7 y 8 de marzo de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 7 y 8 de marzo de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 6 de marzo de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a usted para, amparada en la Ley Nº 17.827, solicitar licencia por motivos personales los días 6 al 13 de marzo del corriente año.

Solicito también se convoque al suplente respectivo.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 13 de marzo de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Monte-

video, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 6 y 13 de marzo de 2007.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Gloria Benítez.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, NORA GAUTHIER".

18.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Asti, Pereyra, José Carlos Cardoso, Vega Llanes y Bianchi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se integren las Comisiones de Hacienda y de Salud Pública y Asistencia Social para el tratamiento del proyecto de ley sobre ampliación de la cobertura de salud a través de la seguridad social (Carp. N° 1545/007)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

19.- Levantamiento de la sesión.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Machado, Borsari Brenna y Delgado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se levante la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 49)

ENRIQUE PINTADO

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes